

Escuela de Seguridad Licenciatura en Seguridad Ciudadana



TEMA

“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad, Villa Calingasta”

Director:

Dr. Juan Bautista Sanchez.

Autor:

Fabián Alejandro, Avila Ossandón.

Año 2024



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal,
que habitan la localidad Villa Calingasta”

Hoja Aprobación:

Tesis de Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Aprobada por el Tribunal examinador reunido al

Efecto, en San Juan, de.....de 2024.

Calificación obtenida:

.....

Firma (Director de Tesis)

.....

Firma

.....

Firma



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Dedicatoria:

A mis hijas, Victoria e Isabella, la razón de todo. Ellas fueron mi mayor inspiración para convertirme en profesional,

También quiero dedicar esta tesis a mis padres, hermanos, mi familia toda, por confiar en mi y por siempre estar en todo momento.

Agradecimiento:

Con gran estima y reconocimiento, quisiera expresar mi más sincera gratitud a mis tutores de tesis, Lic. Patricia Herrera y Dr. Juan Sanchez, cuyos conocimientos expertos y consejos críticos han sido insustituibles.

Mi sincero agradecimiento a cada uno de los participantes que formaron parte de este estudio. Su disposición a compartir no sólo su valioso tiempo, sino también sus profundas y enriquecedoras perspectivas ha sido fundamental para el desarrollo de este trabajo.

A la Universidad Católica de Cuyo, a todo el cuerpo de docentes de la Escuela de Seguridad, de la carrera Licenciatura en seguridad Ciudadana, por sus guías y orientaciones para materializar este trabajo.

Compañero/as y colegas por su comprensión y flexibilidad.

A la Institución policial por darme la posibilidad de navegar el mar del conocimiento académico.

A Ricardo Garcia, quien no solo fue un profesor exigente para culminar el presente trabajo, sino también fue un compañero por su gran disposición y tolerancia.

Por último, pero no por ello menos importante, agradezco a toda aquella persona que de una u otra manera me brindo su ánimo en el presente trabajo.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Resumen:

Se plantea ¿Qué factores Psicosociales afectan a los adolescentes, entre 13 y 17 años de edad, en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad de Villa Calingasta?, localidad montañosa, que se encuentra a 180 km de ciudad de San Juan, ¿Qué motivaciones les lleva a elegir como estilo de vida, estar en conflicto con la ley penal? Enfoque que desde la apreciación de autores como Hein y Barrientos existen Factores de riesgo psicosocial como la familia, la escuela; Individuales, como empatía, autoestima; y ambientales y/o contextuales como los barrios. Comprendido desde el Paradigma de la Seguridad Ciudadana, donde puede ser catalogado, como plantea Sozzo, en tres variantes o tácticas. Empleando encuadre legal establecido en Tratados de Derechos Humanos de raigambre constitucional, nacional y provincial e internacional. En trabajo de campo se empleó la entrevista estructurada realizadas a varias personas del lugar o que cumplen sus funciones en el lugar, como así observación cultural del grupo a partir del registro de las acciones personales en su ambiente cotidiano. Concluyendo la relevancia del presente trabajo, en virtud de que el agente de policía, en general, es el primer contacto del menor que infringe la ley penal con el sistema de justicia; por lo que se propone el armado de una red social de contención a los adolescentes del lugar.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Indice

1	Introducción:	5
2	Planteo del problema.....	6
2.1	Preguntas de Investigación:	6
3	Objetivo General:	7
3.1	Objetivos Específicos:.....	7
4	Justificación y relevancia del problema:	8
5	Marco Teórico	10
5.1	Adolescencia.....	12
5.2	Factores de Riesgo y Factores de Protección.....	13
5.2.1	Enfoque de Riesgo Psicosocial	13
5.2.2	Conceptos de Factores de Riesgo y Factores Protectores	14
5.2.3	Clasificación de los Factores.....	16
5.2.4	Factores Individuales.....	17
5.2.5	Factores Sociales.	23
5.2.6	Factores Ambientales y/o Contextuales.	30
6	Paradigma de la Seguridad Ciudadana.....	35
7	Aspecto Jurídico	37
8	Marco Metodológico:.....	42
8.1	Tipo de Investigación:	42
8.2	Lógica de Investigación.	42
8.3	Herramientas de recolección de datos.	43
8.4	Análisis y sistematización de datos.	44
9	Conclusión.	47
10	Propuesta:	50
11	Bibliografía	53
12	Anexos.....	55



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

1 Introducción:

La institución policial es un órgano público con funciones y responsabilidades especiales, que con el correr de los tiempos fueron mutando y ampliándose socialmente. Además, como toda institución, está compuesta por personas físicas, con el correspondiente abanico de experiencia laboral, que se abre al respecto; con solo horas de vestir el uniforme hasta meses próximo al retiro de la función; con la particularidad y posibilidad de los denominados traslados entre dependencias. Por lo que, luego de años de servicio, se advierte que el funcionario recorre gran parte de la provincia de San Juan, brindando el servicio a la comunidad para el cual fue preparado.

Luego de quince años de servicio, se tuvo el privilegio de cumplir funciones en Comisaría 16°, Departamento de Calingasta; donde tras dos años de labor en el lugar, se logró ampliar la mirada que todo funcionario policial posee de los menores, en sus particularidades, en instantes de cometer hechos contrarios a la ley.

La presente investigación cualitativa, tuvo como objetivo principal analizar los factores psicosociales de riesgo más frecuentes que presentan los adolescentes en conflicto con la ley penal. El estudio se realizó con adolescentes de 13 a 17 años, que han cometido delitos o incumplido el precepto legal/contravencional, proveniente de Villa Calingasta, localidad interna del departamento homónimo, de la provincia de San Juan.

Se comenzó desde lo amplio, hasta llegar a los términos de la presente investigación. Vale decir, comenzando desde adolescencia, lugar geográfico e idiosincrasia del depto. Calingasta, hasta llegar a Villa Calingasta y las edades de los menores involucrados.

Se comparte con ustedes la experiencia e investigación en dicha dependencia, con menores entre 13 y 17 años.

“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad, Villa Calingasta.”



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

2 Planteo del problema.

¿Qué factores Psicosociales afectan a los adolescentes, entre 13 y 17 años de edad, en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad de Villa Calingasta?

2.1 Preguntas de Investigación:

- ¿Cuáles son los factores Psicosociales de riesgo a los que están expuestos los adolescentes en los diferentes ámbitos de su vida diaria?
- ¿Qué motivaciones les lleva a elegir como estilo de vida, estar en conflicto con la ley penal?
- ¿Cuáles son las principales características psicológicas de los adolescentes en conflicto con la ley penal?
- ¿Cuáles son las conductas delictivas más frecuentes, en las que incurren estos adolescentes?



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

3 Objetivo General:

Describir los factores Psicosociales que afectan a los adolescentes, entre 13 y 17 años, en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad de Villa Calingasta.

3.1 Objetivos Específicos:

- Analizar los factores Psicosociales de riesgo, a los que están expuestos los adolescentes en los diferentes ámbitos de su vida diaria.
- Determinar las motivaciones que los llevan a elegir éste estilo de vida, estar en conflicto con la ley penal.
- Conocer las características psicológicas de los adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Caracterizar las conductas delictivas, en las que incurren los adolescentes.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

4 Justificación y relevancia del problema:

Cómo prevenir comportamientos delictivos, ha sido materia de gran debate, ya que los factores asociados son usualmente complejos. La investigación nacional e internacional indica que el desarrollo del comportamiento delictivo puede entenderse como producto del interjuego de numerosas variables sociales, familiares e individuales.

El fenómeno de la violencia, el delito, la impunidad, las conductas adictivas y de riesgo, se encuentran instalados en la agenda y el debate público; por lo que resulta necesario sumar todos los actores sociales comprometidos en la construcción de acciones y proyectos, que fortalezcan el desarrollo social y comunitario; centrado esto en una cultura de prevención, legalidad y un enfoque de derecho, para así, reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de la violencia y el delito.¹

La presente investigación, surge a partir del contacto directo -como funcionario policial de la zona-, con el sector poblacional correspondiente a menores adolescentes, que cometen hechos delictivos.

El trabajo, se abordará desde el punto de vista del Paradigma de la Seguridad Ciudadana, concepto orientado a entender la seguridad como un derecho del ciudadano, entendiendo que sin su cumplimiento la ciudadanía no es completa.²

Comprender los factores psicosociales que determinan o agudizan este fenómeno, de entre una pluralidad de causas a las que se puede asociar el delito, proveerá de un marco teórico explicativo que permita comprender, desde la institución policial: los factores que lo facilitan o inducen. En pos de una mejor respuesta y comprensión por parte de la sociedad y el sistema de justicia.

Como padres de familia, integrantes de la sociedad y profesionales de la seguridad; se es consciente que los menores de edad no se desarrollan en

¹ Vazquez, Graciela; autora perteneciente al cuerpo de investigación del Instituto Mexicano de Prevención Integral. “La Seguridad Ciudadana: ¿El correcto paradigma para garantizar la seguridad a todas y todos?”.

² BELIZ Gustavo, ALDA Erick, “¿Cuál es la salida? La agenda inconclusa de la seguridad ciudadana”, Banco Interamericano de Desarrollo, New York, Estados Unidos, 2007



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

igualdad de oportunidades ni experiencias. El presente trabajo pretende ampliar la visión del contexto familiar y social en el que se desarrollan los menores de las localidades alejadas del gran San Juan, en el que nos compete Villa Calingasta, en el departamento Calingasta. Vale decir, mayor comprensión y atención en los hechos contrarios a las normas, en la que intervenga un menor de edad; brindando una orientación de los causales y de esta manera posibilitar herramientas para evitar o disminuir las consecuencias que impactan en el menor y en la sociedad.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

5 Marco Teórico

La adolescencia, es un período crítico sometido a constantes cambios en el desarrollo físico, psíquico y social del joven. Siendo por demás relevante el ámbito familiar en el que éste se desenvuelve.

Conforme la Psicología del Desarrollo, esta etapa transcurre entre los 10 y 19 años, diferenciándose dos fases: la adolescencia temprana (de los 10 a los 14 años), y la adolescencia tardía (de los 15 a los 19 años).

Se considera como un período de riesgo en el cual pueden aparecer síntomas y enfermedades, así como también alteraciones de la personalidad.

Además, el adolescente sufre mayor vulnerabilidad y busca constantemente experiencias y sensaciones nuevas, lo que no siempre es favorable. De esta forma, los adolescentes sufren una serie de factores que hace que corran riesgo tanto en su conducta, salud, o personalidad.³

Según Weinstein (1992), el concepto de riesgo en la adolescencia se ha destacado por la posibilidad de que las conductas o situaciones específicas conduzcan a daños en el desarrollo, que pueden afectar tanto el conjunto de sus potencialidades como deteriorar su bienestar y salud.

Estos factores tienen una característica fundamental, que es la interrelación existente entre ellos, por lo tanto, un adolescente puede sufrir dos o más riesgos a la vez.

Kazdin (2003) plantea que durante la adolescencia existe un aumento en el número de actividades consideradas como problemáticas o de riesgo.

La aparición de estos factores, en su mayoría, se debe a características evolutivas del adolescente, tales como la búsqueda de identidad personal, independencia, alejamiento de los valores familiares y la necesidad de pertenecer a un cierto grupo social.

De esta forma, es importante el conocimiento de estos factores para la prevención de hechos delictivos cometidos por el adolescente.

Cabe destacar que dichos factores aparecen divididos en factores psicológicos y factores sociales.

³ www.clubensayos.com/Psicología/Factores-de-Riesgo-en-la-Adolescencia



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Sobre “factores psicológicos”, nos referimos a todos aquellos que afectan de forma emocional al adolescente, tales como la insatisfacción de las necesidades psicológicas básicas, los patrones inadecuados de educación, ambiente frustrante y sexualidad mal orientada.

Por otra parte, con “factores sociales” hacemos referencia a aquellos atinentes al entorno del adolescente, su contexto familiar –muchos de ellos están insertos en familias disfuncionales, a veces signadas por la violencia y el delito, amistades, comunidad, etc.; que puedan llegar a influir en su conducta.

Mencionada problemática, se abordará desde el paradigma de la seguridad ciudadana, la cual supone la complejidad de actores objeto de conocimiento tales como: geográfico, sociológico, psicológico, entre otros⁴. Siempre, desde la elevada perspectiva de los Derechos Humanos, donde el principal objeto de protección es el hombre.

Conceptualizando *factor*, como “lo que es causa de algo. Cada uno de los elementos que componen un producto”⁵; *adolescencia*, al período de la vida que se ubica entre la niñez y la adultez de la persona humana⁶; *delito* como “acción típicamente antijurídica y culpable”⁷, es decir una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena; *zona rural*⁸, aquella que se caracteriza por la inmensidad de espacios verdes que la componen, ubicadas geográficamente a importante distancia respecto de las grandes ciudades y por último para una mayor apreciación el termino *inducir*, conforme al diccionario Grijalbo, es “incitar, mover a alguien a que lleve a cabo algo, a que cometa una infracción, delito, etc..” La *condición de riesgo* es la que se da en los adolescentes que tienen un déficit importante en las necesidades básicas de contención, y en la provisión de estímulos afectivos en un momento de su desarrollo colocándolo en estado de abandono⁹.

⁴ <https://www.argentina.gob.ar/seguridad/construir-seguridad>

⁵ Diccionario Grijalbo. Edición 2009.

⁶ www.definicionabc.com/general/adolescente

⁷ Fontan Balestra. Derecho Penal: Introducción y Parte General. Decimosexta edición.

⁸ www.definicionabc.com/general/rural.php

⁹ <https://www.unicef.org/parenting/es/salud-mental/adolescentes-y-comportamientos-de-riesgo>



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Se utilizan conceptos de la Psicología Criminal, Derecho Penal; Tratados de Derechos Humanos de raigambre constitucional, Constitución Nacional, Constitución Provincial, Código Penal, Ley Nacional Nº 26.061 de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes; Código Procesal Penal de la Nación y Código Procesal Penal de la Provincia de San Juan.

La presente investigación intenta describir las características del fenómeno social establecido precedentemente.

5.1 Adolescencia.

Cuando se habla de adolescencia estamos aludiendo a un momento vital en el que suceden multitud de cambios que afectan a todos los aspectos fundamentales de una persona. Se transforma el cuerpo, la mente, las relaciones familiares y sociales. Los jóvenes sufren esas transformaciones en la misma medida en que las disfrutan, ya que es un espacio abierto a la inquietud y la tensión al mismo tiempo que a la esperanza y al placer. Aberastury, A. y Knobel, M. (1977) plantean que es una etapa intermedia entre la niñez y la adultez. Todo sujeto adolescente se enfrenta un desafío muy grande, ya que tiene que ir dejando de lado sus aspectos infantiles y asumiendo roles adultos. Este proceso no es nada fácil. Hay un gran cúmulo de cuestionamientos, muchos cambios físicos y psicológicos que el sujeto no entiende. Podríamos pensar que se atraviesa una etapa de crisis.

Así mismo, la adolescencia es un proceso, más que una etapa de la vida, en este proceso la persona alcanza madurez en relación con cada una de las esferas vitales en momentos diferentes. Además, es un periodo dotado de una entidad singular, por dos razones: los cambios que se producen cuantitativamente se dan en mayor proporción y cualitativamente se asiste al desarrollo de una nueva organización psicológica y social.¹⁰

Moffit¹¹ subraya el hecho de que en la adolescencia se produce un “lapso” o “salto” madurativo. Es un momento que se define como difícil y complejo, tanto

¹⁰ Céspedes, 2008

¹¹ Citado por Villareal G, Sánchez S y Musitu O. 2010



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

para los propios jóvenes como para sus padres, ya que para el adolescente está suponiendo una transición hacia su madurez personal y en la cual experimenta una serie de nuevas experiencias y de reajustes sociales, así como la búsqueda de su propia independencia.

Por lo tanto, los adolescentes se encuentran en un momento caracterizado como de cierta indefinición personal, que a su vez viene acompañado por el deseo de conquistar el estatus adulto y alejarse de los roles infantiles¹² Coleman y Hendry (2003), ven necesario considerar la adolescencia como un momento de transición y nos resumen una serie de implicaciones que dicha transición conlleva:

- una anticipación entusiasta del futuro;
- un sentimiento de pesar por el estado que se ha perdido;
- un sentimiento de ansiedad en relación con el futuro;
- un reajuste psicológico importante;
- un grado de ambigüedad de la posición social durante la transición

5.2 Factores de Riesgo y Factores de Protección.

5.2.1 Enfoque de Riesgo Psicosocial

El estudio de la delincuencia juvenil, desde una perspectiva psicosocial, ha permitido identificar diferentes riesgos que se asocian al origen y mantenimiento del comportamiento antisocial y delictivo. Se identifican como de riesgo factores individuales, sociales y contextuales/ambientales

La perspectiva de riesgo psicosocial permite identificar y analizar las características individuales y las características del entorno inmediato o distante en el que se desarrollan los adolescentes, y que pueden aumentar la posibilidad de que manifiesten dificultades en su proceso de desarrollo.¹³

Dicho enfoque concibe al ser humano como un ser global, integrado por componentes biológicos y psicológicos, en interacción constante con el entorno

¹² Luengo y cols., 1999

¹³ Sanabria y Uribe Rodríguez, 2010.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

en el cual está inmerso. Por lo tanto, implica la existencia de una relación de dependencia e influencia entre las distintas manifestaciones individuales de la persona (conductas, afectos y cogniciones, entre otros) y el contexto social. El enfoque de riesgo psicosocial incrementa la posibilidad de realizar intervenciones preventivas efectivas, facilitando la focalización de esfuerzos al identificar las variables que influyen de modo más cercano en el desarrollo de comportamientos de riesgo¹⁴.

5.2.2 Conceptos de Factores de Riesgo y Factores Protectores

La perspectiva de riesgo psicosocial puede aportar a la formulación de políticas públicas en la medida en que sea capaz de detectar variables que incrementen (factores de riesgo) o disminuyan (factores protectores) la probabilidad de un determinado comportamiento de riesgo, en este caso de aquellos comportamientos delictivos (Hein y Barrientos, 2004).

El desarrollo de los individuos no se da en forma aislada, ya que estos viven y se relacionan con una compleja red de sistemas interconectados, tales como la escuela, la familia, los grupos de pares y otras instituciones. Las características de estos contextos interactúan con las características individuales, y de este modo influyen en forma directa o indirecta en el desarrollo de las personas, convirtiéndose en factores protectores o de riesgo¹⁵.

El comportamiento inadaptado se ha intentado explicar señalando una serie de factores de riesgo a los que el ser humano, puede estar expuesto en un determinado porcentaje, a lo largo de la vida. En este sentido, son numerosos los informes que tratan de definir exhaustivamente los factores de riesgo que influyen en la manifestación de comportamientos antisociales.

Según Serrano Gómez y Fernández Dopico (2009) “[...] normalmente concurren en el delincuente una serie de factores que se estima influyen en el delito, aunque no siempre es así, como tampoco los mismos factores concurrentes tienen idéntico valor cuando inciden en distintos sujetos. Resulta

¹⁴ Hein y Barrientos, 2004

¹⁵Trudel y Puentes Neuman, 2000; Bernard, 1995 citados por Hein y Barrientos, 2004



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

difícil poder determinar todos los factores que influyen en el delincuente, pues incluso resulta normal que ni el propio sujeto lo sepa; por ello, no puede asegurarse de forma categórica que tales o cuales factores han determinado la conducta criminal de una persona”.¹⁶

La delincuencia juvenil puede verse causada por una serie de factores, que configuran la multicausalidad del fenómeno. Ante un fenómeno tan complejo y basado en definiciones conceptuales tan polémicas, una de las estrategias más eficaces para comprenderlo consiste en conceptualizar sus determinantes, más que como causas, como factores de riesgo¹⁷.

Desde la Criminología se desarrolla el enfoque de los factores de riesgo, que se encuentra centrado en identificar y estudiar las causas del comportamiento en niños/as y jóvenes que delinquen, como estadio previo a la criminalidad adulta. Estos factores de riesgo son aquellos que pueden favorecer la aparición de una conducta determinada, en determinado contexto; y no todos los factores tienen el mismo peso o influencia. Por otro lado, existen factores protectores, que son aquellas condiciones ambientales o individuales del sujeto, que pueden impedir o hacer más resistente al mismo, para evitar las conductas no aceptadas socialmente.¹⁸

Ante la inclusión del concepto de factor de riesgo según Luengo (2002), en primer lugar, es necesario mencionar que el factor de riesgo es “probabilístico, no determinista a desarrollar conductas problemáticas; significa únicamente que, si lo comparamos con un individuo sin esos factores, tendrá una mayor probabilidad de llegar a implicarse en esas conductas”.

Por otro lado, cuando se habla de factores de riesgo no se asocia a causas, sino que son elementos predictores que no son lineales y/o directos para que categóricamente se los pueda pensar como una causa de la delincuencia. En base a esto, se admite que los factores actúan interrelacionados, o sea, que diferentes variables se relacionan, modulan e influyen entre sí para facilitar la aparición de ciertas conductas. Y es justamente esta interrelación de variables

¹⁶ Carlos Vázquez González (2003), Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminologías, Colex, Madrid.(Pág. 13)

¹⁷ de la Peña Fernández, 2010

¹⁸ Bermúdez A, Sagarduy Y, s/f



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

la que dificulta la investigación sobre el tema, ya que si bien se conocen variables predictoras se desconoce cómo se ordenan, jerarquizan o se configuran en un determinado campo para inducir la conducta estudiada.¹⁹

Además de hablar de factores de riesgo de las conductas antisociales que hacen referencia a aquellas características individuales y/o ambientales que aumentan la probabilidad de la aparición de dichas conductas o un mantenimiento de las mismas.

Los factores de protección son aquellas características individuales, sociales y contextuales que inhiben, reducen o atenúan el surgimiento y mantenimiento de conductas antisociales.²⁰

En este sentido, tanto los factores de riesgo y protección son los extremos de un continuo, con lo cual un mismo factor puede ser protector o de riesgo en función de cómo se configure el entorno en el sujeto. Que estén o no presentes no determinan la aparición o no de una conducta delictiva, pero si una cantidad de factores de protección o de riesgo pueden predecirla en base a probabilidades de ocurrencia.²¹

El enfoque de riesgo psicosocial, a través de la detección de los factores de riesgo, colabora a la prevención de conductas delictivas brindando explicaciones que conciben a la misma como un fenómeno multicausal y se inspira en una serie de teorías que contemplan tanto los factores psicológicos individuales, como los sociales y contextuales /ambientales, como determinantes del fenómeno.

5.2.3 Clasificación de los Factores.

Planteamos una clasificación de los factores de riesgo en cuanto al carácter Individual, Social y contextual; tratando de delimitar para cada uno de estos ámbitos las variables que han sido seleccionadas para la investigación:

¹⁹ Luengo, 2002.

²⁰ Peña Fernández, 2010.

²¹ Benítez, 2010.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

5.2.4 Factores Individuales

Los factores individuales aluden a factores de riesgo relacionados con características de personalidad, ciertos rasgos de la constitución psicológica y conductas del individuo.

5.2.4.1 Autoestima.

Autoestima es “la autoevaluación que el individuo hace y mantiene en forma perseverante hacia sí mismo; se expresa en una actitud de aprobación o reprobación e indica hasta donde el individuo se siente capaz, significativo, exitoso y valioso. En resumen, la autoestima es un juicio personal de valor que se expresa en las actitudes que el individuo toma de sí mismo.”²²

El grado de autoestima viene determinado por la relación entre la imagen que cada uno tiene de sí y la que le gustaría para sí en términos de imagen ideal. El sentimiento de autoestima será mayor en la medida en que este ajuste sea mejor. (González González, 2012).

Algunos autores han señalado que una baja autoestima, una pobre autovaloración etc. están en la base de las conductas desviadas. Un bajo nivel de autoestima hace al sujeto sentirse incompetente para resolver situaciones o problemas y esto provoca frustración.²³

Generalmente les falta seguridad en ellos mismos, tienen frecuentemente dudas sobre su papel social y el grado de aceptación que los demás les tienen y son temerosos al arriesgarse o exponerse al fracaso.

Frecuentemente culpan a los demás de sus errores, en lugar de hacerse responsables de sus propias acciones.²⁴

Así mismo, se ha puesto de manifiesto que los adolescentes con baja autoestima tienen más conductas amenazantes e intimidatorias hacia otros y presentan mayores niveles de conducta delictiva. Zhang²⁵, encontró que los adolescentes delincuentes generalmente reportaban baja autoestima.

²² Coopersmith citado por Jara, L y Aguirre, M s/f

²³ Laespada, Iraurgi y Aróstegi, 2004.

²⁴ Reasoner, citado por Ruiz Castro, De León Villegas y cols. 2006.

²⁵ citado por Garaigordibil, Cruz y Pérez, 2003



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Son muchos los investigadores que sostienen que una percepción positiva del sí mismo contribuye a una mejor salud mental, influyendo de este modo en el ajuste comportamental y emocional de los adolescentes. En este sentido, numerosos investigadores han señalado que la autoestima es un importante factor de protección frente a los comportamientos delictivos.²⁶

5.2.4.2 Empatía.

La empatía es una reacción emocional elicitada y congruente con el estado emocional del otro y que es idéntica o muy similar a lo que la otra persona está sintiendo o podría tener expectativas de sentir (Eisenberg, Carlo, Murphy y van Court, 1995; Eisenberg, Zhou y Koller, 2001; Hoffman, 1987; Holmgren, Eisenberg y Fabes, 1998 citados por Sanchez-Queija, Oliva y Parra, 2006).

La falta de empatía (ponerse en el lugar del otro) conduce a una mayor inclinación para resolver los conflictos de forma violenta (Hidalgo Vicario y Juez Gutiérrez, 2007).

Varios son los autores que han señalado el papel que posee la empatía en la presencia de la conducta antisocial. De acuerdo con estos autores, una baja capacidad empática puede ser la base de la conducta antisocial en general, observada de forma especial en muchos niños y adolescentes con conducta agresiva seria.²⁷

Varios estudios han demostrado que los niños y adolescentes con conducta antisocial, presentan una escasa capacidad empática.

5.2.4.3 Impulsividad

Se llama impulsividad a la tendencia a responder rápidamente a los estímulos, sin reflexionar y cometiendo un alto porcentaje de errores en la respuesta. Los sujetos impulsivos se caracterizan por no poder controlar sus deseos y por la exteriorización de sus pensamientos e ideas. Esta característica se asocia con otros rasgos tales como búsqueda de sensaciones y novedades,

²⁶ DuBois et al., 1998; Harter, 1999, citado por Jiménez, Murgui, Estévez y Musitu, 2007

²⁷ Ascione, 1993; Dodge, 1993; Loeber & Hay, 1997 citado por Rey, 2003.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

susceptibilidad para el aburrimiento, desorden, audacia y poco sentido de la realidad²⁸.

La impulsividad es otra de las características personales más populares en la psicología de la conducta criminal, a pesar de las dificultades que entraña su conceptualización y su medida.

Teorías de muy diferente orientación han propuesto que las dificultades para reflexionar antes de actuar y/o para considerar las consecuencias futuras de la conducta ponen al individuo en riesgo de implicación delictiva (Gottfredson, y Hirschi, 1990; Wilson, y Hernstein, 1985, citados por Puyol González, 2007).

Según Meichenbaum (1977), los delincuentes juveniles tienden a actuar de modo impulsivo con escaso autocontrol, por lo que fracasan a la hora de analizar las circunstancias de una situación y las conductas más adecuadas a la misma, así como a la hora de conseguir la demora de la gratificación (preferir esperar para obtener una cosa más valiosa que la que se puede conseguir de inmediato).

5.2.4.4 Frustración

La frustración es una respuesta emocional común ante la oposición. Está relacionada con la rabia y el disgusto, y se origina ante la resistencia percibida que surge ante el comportamiento dirigido a metas, ya sea producto de una interferencia arbitraria de otra persona o debido a la incapacidad personal para alcanzar las metas propuestas²⁹.

La teoría de la frustración sostiene que las relaciones negativas, los estímulos nocivos y los sucesos vitales estresantes pueden desencadenar furia y frustración hasta llegar al punto del crimen o la delincuencia. Por tanto, el comportamiento delictivo sería una solución a la frustración que algunas personas utilizan para conseguir sus logros o evitar estímulos nocivos.³⁰

La asociación entre algunas clases de frustración y crimen parece estar bien establecida (Hagan 1997; Short 1997), sin embargo, las teorías, no han mostrado plenamente cómo, por qué y bajo qué condiciones estas condiciones

²⁸ Sobral; Romero.; Luengo; Marzoa, 2000

²⁹ Giraldo Alarcón y Toro, 2010

³⁰ Navas Collado y Muñoz García, 2005.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

de privación causan o contribuyen al crimen. Agnew (1992), asume que los individuos frustrados quieren aliviar su frustración o superar las emociones que provoca. La conducta criminal puede hacerlo, pero no es la única opción.

5.2.4.5 Ansiedad y depresión.

Otras de las características psicológicas investigadas en relación al comportamiento antisocial y/o violento son las emociones negativas en las que se incluyen, fundamentalmente, la ansiedad y la depresión. Muchos individuos que ejercen conductas antisociales manifiestan una alta comorbilidad con trastornos emocionales³¹. En varios estudios longitudinales y epidemiológicos en población general se ha podido comprobar la relación existente entre perturbaciones emocionales y una mayor probabilidad de ejercer conductas antisociales.³² Asimismo, Stefuerak, Calhoun y Glaser (2004) sugieren en su estudio que los trastornos emocionales podrían ser considerados como un canalizador hacia la delincuencia, así como también la personalidad antisocial.³³

Vermeiren et al. (2002) encuentran para ambos sexos y en tres ciudades de países distintos (Estados Unidos, Bélgica y Rusia), como la presencia de depresión, problemas de somatización, expectativas negativas sobre el futuro y búsqueda de sensaciones se incrementaba gradualmente y en función de la presencia de conducta antisocial y su severidad (Peña Fernández, 2010).

5.2.4.6 Hiperactividad

La presencia de la hiperactividad también ha sido relacionada con la probabilidad de manifestar actos delictivos tempranos, así como con una mayor probabilidad de reincidencia en el delito en la vida adulta. Un estudio realizado por Herrero Herrero (1997) con niños hiperactivos demostró que aquellos que tenían problemas de conducta tendrían una mayor probabilidad de convertirse en adolescentes y adultos delincuentes.³⁴

³¹ Dishion, French y Patterson, 1995; Lahey y McBurnett, 1992

³² Lund y Merrell, 2001; Nottelman y Jensen, 1995; Simonoff et al., 1997.

³³ Peña Fernández, 2010.

³⁴ Fernández Campoy, 2008.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

De acuerdo a los resultados de varios estudios³⁵ la asociación entre conducta antisocial e hiperactividad es uno de los más eficientes diferenciadores válidos de asociación con un comportamiento delictivo posterior. Por ejemplo, estudios de Campbell y otros (1997) y Campbell (1996) han demostrado que niños que presentan hiperactividad siendo pequeños, suelen desarrollar conductas antisociales en los primeros años de la adolescencia, llegando a presentar un comportamiento delictivo en la adultez.

Una característica importante que se presenta como antecedente repetido en jóvenes infractores persistentes, es el hecho de haber padecido hiperactividad en la infancia. La hiperactividad es un síndrome de aparición temprana que se asocia a dificultades cognitivas y a un bajo nivel de atención y/o impulsividad. Dicho síndrome (especialmente el de tipo impulsivo) se diferenciaría claramente de otras formas de comportamiento delictivo, debido a su aparición temprana en la infancia.³⁶

5.2.4.7 Bajo coeficiente intelectual

El concepto de coeficiente intelectual³⁷, fue creado como un instrumento para evaluar la madurez mental de los niños. Se descubrió que la relación entre la madurez mental de los niños (EM) y la edad cronológica (o sea física) (EC) es constante. A esta relación se le atribuye el nombre de "coeficiente de inteligencia" (Stern, 1998).

En lo que respecta al comportamiento delictivo, los factores intelectuales han sido considerados tanto a la hora de explicar la génesis de este, como en el tratamiento e intervención de la conducta llamada antisocial. Desde los planteamientos del célebre Lombroso, a mediados del siglo XIX, se consideró la inteligencia baja de los individuos, atribuida entonces a factores biológicamente constitucionales de los mismos, como un elemento crítico que podía explicar su delincuencia.

Gran parte de la investigación más antigua que relacionaba la delincuencia con factores de pensamiento, se limitó durante décadas a poner de

³⁵ Farrington y otros en 1995 - White y otros en 1994

³⁶ Fernández Campoy, 2008.

³⁷ IQ en inglés o también llamado en español cociente intelectual o coeficiente de inteligencia



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

manifiesto la existencia de cierta correlación entre baja inteligencia (como constructo global) y conducta delictiva.³⁸ Fueron estudiadas diversas poblaciones de delincuentes tanto encarcelados como en libertad, a quienes se aplicaron pruebas de inteligencia, detectando cocientes intelectuales medios inferiores a los de la población general³⁹.

Inteligencia escasa y rendimiento escolar bajo: son factores de riesgo importantes que predicen la delincuencia. Un CI bajo medio en los primeros años de la vida predice una delincuencia posterior.

Por tanto, los individuos con bajas capacidades intelectuales y con ciertos sesgos cognitivos poseen peores habilidades interpersonales, siendo éstas las que dificultarían el proceso de socialización y facilitarían la aparición de la conducta antisocial⁴⁰.

5.2.4.8 Consumo de sustancias

La relación entre consumo de drogas y delincuencia se sustenta en bases empíricas (Huitzinga, Loeber, Thornberry y Cothorn, 2000), ya que los factores de riesgo que contribuyen al consumo de drogas son los mismos o muy similares que los que influyen en la delincuencia (Hawkins et al., 1995).

Según Kandel, Treiman, Faust y Single (1976), el consumo de drogas suele originarse en la adolescencia y está vinculado con el proceso normal, aunque problemático, del crecimiento, la experimentación con nuevas conductas. El consumo de drogas se asocia a una amplia gama de variables individuales y contextuales de riesgo.

En la actualidad, existe suficiente bibliografía acumulativa acerca de la fuerte asociación que hay entre el consumo de sustancias y la conducta antisocial; además de los múltiples factores de riesgo que el consumo de drogas/alcohol y la violencia comparten.⁴¹

³⁸ Rutter y Giller, 1988, citado en Garrido, V. Stangeland, P. Redondo, S. 1999.

³⁹ Pérez y Ortet, 1993, citado en Garrido, V. Stangeland, P. Redondo, S. 1999

⁴⁰ Torrubia, 2004, en Peña Fernández, 2010

⁴¹ Boles y Miotto, 2003; Dorsey, Zawitz y Middleton, 2002; Hodgins, 1993; MacCoun, Kilmer y Reute, 2002; Marzuk, 1996; Nagin y Tremblay, 2001; Room y Rossow, 2001; White y Gorman, 2000; White, 2004, en Peña Fernández, 2010.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Uno de los primeros estudios que informó del consumo de drogas y la conducta delictiva en jóvenes fue el de Robins y Murphy (1967), quienes mostraron que los sujetos consumidores de droga se iniciaban en la marihuana y, a su vez, los delincuentes tenían mayor probabilidad de implicarse en el consumo de drogas que los no delincuentes. Otro de los trabajos en este campo fue el realizado por Jacoby, Weiner, Thornberry y Wolfgang (citado por Peña Fernández, 2010). Este estudio retrospectivo examinó la relación entre el consumo de marihuana/heroína y la manifestación posterior de actividades delictivas. Los hallazgos señalaron una relación positiva y significativa entre el consumo de drogas y la actividad delictiva. También se halló que los consumidores de drogas manifestaban mayores conductas antisociales que los no consumidores y que ésta aumentaba progresivamente con la edad.

No obstante, existen varios modelos alternativos que intentan explicar por qué el consumo de drogas y alcohol es un factor de riesgo para la conducta antisocial en jóvenes y adolescentes. Por ejemplo, en algunos adolescentes, los efectos del consumo de alcohol degeneran, en ocasiones, en conductas violentas⁴². De la misma forma, las drogas pueden provocar delitos predatorios cuyo fin es obtener dinero para costear el consumo⁴³; o porque el mismo sistema de distribución y consumo de drogas está inherentemente vinculado al delito⁴⁴.

5.2.5 Factores Sociales.

El desarrollo de los individuos no se produce de manera aislada, pues los jóvenes van a vivir y se van a relacionar con una compleja red de sistemas interconectados, como la escuela, la familia, los grupos de iguales, y otras instituciones o situaciones que influyen, de forma directa o indirecta, en el desarrollo de las personas, y cuyas características pueden convertirse tanto en factores protectores como en factores de riesgo. Es así, que se considera actualmente la situación de “estar en riesgo psicosocial”, como un estado

⁴² Modelo psicofarmacológico, Boles y Miotto, 2003, 1996; MacCoun, 2002; Parker y Auerhahn, 1999.

⁴³ Modelo de motivación económica, Anglin y Perrochet, 1998; Dorsey, 2002; Nadelmann, 1998.

⁴⁴ Modelo sistémico, Goldstein, 1998; Miczek, 1994; citados por Peña Fernández, 2010.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

complejo, que es definido por la interacción de múltiples factores en continuo cambio.

5.2.5.1 Familia.

La familia juega un papel relevante en el proceso de socialización de los jóvenes, influyendo en gran medida en su futuro comportamiento. Reducen el riesgo de delincuencia estrechos vínculos entre padres e hijos, buena comunicación, supervisión y control de los hijos o una disciplina adecuada.⁴⁵

En el mismo sentido Juárez, Villatoro, Gutiérrez, confirman que la falta de supervisión parental en las familias de los jóvenes de todos los niveles socioeconómicos facilita el involucramiento del menor en actividades delictivas.⁴⁶

Por su parte, la supervisión parental directa y el monitoreo a través de otras personas –en el caso de los padres que trabajan- son elementos básicos en el sostenimiento de un ajuste adecuado de los adolescentes. Confirman que el alto monitoreo parental, sin importar el nivel socioeconómico, está asociado con un desempeño académico más elevado, menor delincuencia y menor actividad sexual en los jóvenes.

Por el contrario, una falta de supervisión, cambios en la estructura familiar, malos tratos, disciplina férrea o alternada, malos ejemplos conductuales, falta de comunicación o carencias afectivas, incrementan los riesgos de comportamientos delictivos por parte de los jóvenes.

La familia juega un papel relevante en el proceso de socialización de los jóvenes, influyendo en gran medida en su futuro comportamiento (prosocial o antisocial).

Juby y Farrington (2001), en un estudio para identificar la relación entre la desintegración familiar y la delincuencia, encontraron que la delincuencia de los jóvenes se correlacionaba con la desintegración y el conflicto familiar, concluyendo que es el conflicto que antecede a los divorcios y no la separación de los padres lo que pudiera llevar a los jóvenes a delinquir. La violencia en el

⁴⁵ Kumpfer y Alvarado, 1998 en Wiese, 2008.

⁴⁶ Chan Gamboa, 2006.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

hogar, tanto el maltrato dirigido hacia los niños como el maltrato hacia las madres de éstos, resulta en un empobrecimiento del ambiente familiar.⁴⁷

Los estudios efectuados por Thornton et al. (2000) señalan algunos factores de riesgo provenientes de los padres, entre ellos: La conducta delictiva y violenta, el uso indebido del alcohol y drogas, el maltrato y abandono infantil, la disciplina severa o incoherente, la falta de interacción emocional entre padres y niños, y la falta de supervisión por parte de los padres.⁴⁸

En sus estudios McCord (1977) y Robins (1975) mostraron que los padres delincuentes tendían a tener hijos delincuentes. En el estudio de Cambridge, resultó destacable la concentración de los delitos en un pequeño número de familias. El hecho de tener un padre, una madre, un hermano o una hermana condenados predijo de un modo significativo las propias condenas de los chicos. El pariente más importante fue el padre; los arrestos de los padres predijeron la delincuencia de los chicos con independencia del resto de los parientes arrestados.⁴⁹

La interacción pobre entre padres-hijos y los conflictos maritales son considerados como factores de riesgo familiares para la conducta antisocial y delictiva⁵⁰. Se ha planteado que si en una familia la relación es cálida y afectuosa la probabilidad de aparición de la conducta problemática disminuye (Armenta, 2001, en Sanabria y Uribe Rodríguez, 2010).

5.2.5.2 La Escuela

Junto a la familia, la escuela aparece como un factor determinante en la correcta educación y socialización de los jóvenes, operando como un inhibidor de la delincuencia, ya que el éxito académico y buenas actitudes hacia la escuela reducen la delincuencia (Seydlitz y Jenkins, 1998; Browning y Huizinga, 1999; Parks, 2000; Schweinhart, 2003a; Burns, Howell et al., 2003), aunque en algunos

⁴⁷ Frías –Armenta, López-Escobar y Díaz- Méndez, 2003.

⁴⁸ Patterson, Reid, y Dishion 1992; Buka y Earls 1993, Widom 1992, cit.:Thornton et al., 2000, en Brea Cabral y Cabral, 2010.

⁴⁹ Pacheco Gallardo, 2007.

⁵⁰ Armenta, Corral, López, Díaz y Peña, 2001; McCord, 1996; 2001



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

casos el fracaso escolar o un temprano abandono escolar opera en sentido contrario como un facilitador de la delincuencia.⁵¹

En cuanto a las características y condiciones escolares del menor infractor, coincidimos con Minuchin (1999), Musitu (2002) y Sipos, (2003), Becedoniz, Rodríguez, Herrero, Paino y Chan (2005), al señalar a la escuela como uno de los principales predictores de la conducta delictiva y de su reincidencia, ya que el fracaso en este ámbito tiende a indicar el involucramiento del menor en actividades como la organización delincriminal. Entendemos por fracaso escolar tanto el abandono, el conflicto y absentismo del contexto educativo.

La escuela es el lugar en donde los jóvenes adquieren conocimientos, pero también es el escenario en donde se entrenan para las relaciones sociales y en donde se exponen a las variadas normas sociales, reglas y costumbres de su comunidad. La forma en la que la escuela ejerce influencia en los estudiantes es a través de sus políticas, las cuales se ven reflejadas en el establecimiento de reglas y las maneras con las que se hacen cumplir las mismas.

Existe una relación entre los ambientes escolares y la delincuencia; un ambiente escolar positivo permite relaciones prosociales entre estudiantes y profesores, y entre los estudiantes. Es probable que en la escuela ocurra también un patrón de aprendizaje de acciones antisociales y delictivas y que algunos estímulos del contexto escolar promuevan más que otros la aparición y el mantenimiento de esas acciones negativas.

El ambiente escolar es uno de los contextos más importantes de convivencia de los adolescentes con sus compañeros y es también el escenario en el que reciben más influencia de ellos. Un ambiente escolar negativo puede conducir a los escolares a comportarse antisocialmente, como lo muestran Lotz y Lee (1999). De la misma manera, Gaustad (1992) señala evidencias de que hay más confrontación entre los alumnos en las escuelas en las que existen reglas que no son claras, o reglas arbitrarias e injustas. Lo mismo ocurre cuando

⁵¹Farrington, 1992, 1997; Borduin y Schaeffer, 1998; Catalano, Loeber y McKinney, 1999; Huizinga, Loeber, Thornberry y Cothorn, 2000 citado en Vázquez González, 2003.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

las conductas desviadas de los menores son ignoradas y cuando las escuelas carecen de recursos suficientes para la enseñanza.⁵²

Por su parte, Becedoniz y Rodríguez, refieren que en los menores infractores un indicador preocupante es la falta de interés por la escuela, que se manifiesta de una manera realista a través de la deserción escolar en el nivel de primaria y de enseñanza media⁵³.

La inasistencia escolar es otro factor de riesgo asociado con el desarrollo de la conducta antisocial y delictiva. La inasistencia escolar contribuye a facilitar el paso a la delincuencia debido a que proporciona tiempo y oportunidades adicionales para conductas inadecuadas, como por ejemplo la conducta antisocial.

En un estudio sobre la variable inasistencia escolar, Farrington (1989) mostró que aquellos jóvenes entre los 12 y los 14 años con mayor número de inasistencias en la escuela eran más propensos a desarrollar conductas antisociales y delictivas en una etapa adulta, así como a estar recluidos en centros de detención, que los jóvenes con asistencia continua a la escuela.

Adicionalmente, el fracaso escolar se ha mostrado como una variable relevante en la explicación de la conducta antisocial y delictiva juvenil. Sin embargo, respecto a la relación entre conducta antisocial y fracaso escolar, no es claro si el riesgo se deriva de las bajas capacidades cognitivas (bajo CI) o del fracaso escolar⁵⁴.

La elevada delincuencia y vandalismo en la escuela también se relacionan con el desarrollo de conductas antisociales y delictivas. Su relevancia está dada por el papel de los compañeros-pares (delincuentes o no) que funcionan como modelos para el aprendizaje de comportamientos, como la conducta antisocial y delictiva o el consumo de determinadas sustancias.⁵⁵

En resumen, se señala que algunas dinámicas en los centros educativos como la inasistencia, el fracaso y el vandalismo escolar y las agresiones entre compañeros son factores asociados a conductas antisociales y delictivas en los

⁵² Frías – Armenta, López-Escobar y Díaz- Méndez, 2003.

⁵³ Chan Gamboa, 2006

⁵⁴ Rutter, Giller & Hagell, 2000 citados por Sanabria y Uribe Rodríguez, 2010

⁵⁵ Beland, 1996; Farrington, 1989 en Sanabria y Uribe Rodríguez, 2010.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

jóvenes (Rutter et al., 2000). Sin embargo, es relevante destacar que las dinámicas e influencias escolares no siempre son negativas y a menudo permiten mejorar aprendizajes, habilidades y respuestas prosociales en los adolescentes (Beland, 1996, en Sanabria y Uribe Rodríguez, 2010).

Grupo de pares

El grupo de amigos es importante en el desarrollo psicosocial al ofrecer a los adolescentes un sentido de pertenencia, un soporte emocional y normas de comportamiento, señalándose como un factor de gran influencia en la delincuencia juvenil.

En cuanto al grupo de amigos, los expertos en el desarrollo humano han destacado su importancia durante la adolescencia. Las experiencias en el grupo de amigos contribuirán a asentar la identidad y a expresar la propia autonomía, y ofrecerán oportunidades para ampliar el repertorio de habilidades y conductas, más allá del entorno familiar. En sintonía con estas ideas, los estudiosos de la inadaptación social han atribuido a los amigos un papel crucial para explicar la génesis de la delincuencia.

Los adolescentes se caracterizan por su pertenencia a grupos de pares, los cuales juegan un papel esencial en el proceso de socialización de los adolescentes. La “socialización” comprende todos los procesos en los que el ser humano, como ente individual se convierte en un miembro activo de una sociedad y su cultura. A través de estos procesos el individuo obtiene su identidad como persona capaz de obrar en la sociedad. El grupo de pares comprende a personas que tienen aproximadamente la misma edad. A diferencia de la familia, que mantiene objetivos de largo alcance para el niño, los intereses del grupo de pares son inmediatos y temporarios.

Es en esta etapa, donde los grupos ofrecen además, una sensación de pertenencia y un soporte emocional. Las normas del grupo constituyen un elemento determinante de orientación.

El grupo de pares cumple una función de puente, es decir, se convierte en un espacio de transición entre la familia y la sociedad.

Carnevali & Kallman (2007), detallan cómo es que los jóvenes, bajo la influencia del grupo de pares pueden llegar a constituirse en grupos socialmente



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

desviados y llegar a formar parte de un fenómeno tan actual como el de las pandillas y otras agrupaciones delictivas⁵⁶. La interacción entre iguales provee al menor de un sentimiento de identidad, de protección y compañerismo. La influencia que deriva de esta interacción bien puede ser negativa o positiva para el niño o adolescente, el cual se puede ver rodeado de amigos positivos que le apoyan, o de amigos que lo involucren en actividades de riesgo como el consumo de drogas o la conducta antisocial (Fishman, 1994 en Chan Gamboa, 2006).

Por su parte, Musitu (2002) señala que el grupo de pares puede, incluso, llegar a desorganizar las pautas establecidas en la familia y, con ello, caer en conductas de riesgo que favorezcan los comportamientos ilegales y antisociales –como la violencia, las conductas delictivas, el consumo de sustancias adictivas, la conducta sexual de riesgo- que atentan más contra el orden social y los propios adolescentes.

En concreto, la tradición teórica ligada a los planteamientos de la “asociación diferencial” y del “aprendizaje social” ha sido una firme defensora de la importancia del grupo de amigos. De acuerdo con estos planteamientos, las actitudes y conductas delictivas se adquieren en la interacción con los grupos más cercanos, a través de un proceso de aprendizaje y el grupo de amigos será un contexto de particular importancia para el aprendizaje de la delincuencia. La implicación en grupos de amigos delincuentes favorecerá el modelado y el refuerzo de las conductas delictivas, de forma que el individuo llegara a adoptar los valores y comportamientos antisociales de su grupo.

Muchos autores coinciden al señalar, que el fenómeno de las pandillas juveniles no es nuevo, sino que lo novedoso es la complejidad que adopta, cuya preocupación radica en que un problema urbano se convierte en redes de afiliación y violencia sistemática, ya que el abandono social y la falta de referentes de socialización terminan convirtiéndola en organizaciones transgresora de la Ley. La socialización de los jóvenes puede estar determinada por la construcción de una identidad forjada en las pandillas, las cuales se

⁵⁶ Yaya Castañeda, 2008



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

originan en espacios, barrios o comunidades de precariedad socioeconómica con violencia social y criminal como elemento de potenciación.⁵⁷

5.2.6 Factores Ambientales y/o Contextuales.

La sociedad constituye el marco general donde cohabitan tanto los individuos como los grupos. El contexto social lo constituyen las cualidades de la comunidad en el que se encuentra inmerso el joven.

5.2.6.1 Los medios de comunicación de masas

Una visión interesante es del rol de los medios de comunicación, los cuales más que prevenir la conducta delictiva, se los acusa como generadores de la misma. Son numerosas las investigaciones que se han ocupado sobre la posible influencia que puedan tener los medios de comunicación, especialmente la televisión, en la génesis del comportamiento delictivo.

En 1975 Rothenberg alertó a la comunidad sobre los efectos perniciosos de la visión de la violencia televisiva en el normal desarrollo del niño al incrementar tanto los niveles de agresividad física como la conducta antisocial. De esta forma, el estudio científico de los efectos perniciosos de la observación de la violencia en la televisión fue desarrollándose hasta quedar conceptualizado hoy en día como un importante factor de riesgo del comportamiento delictivo⁵⁸.

La relación entre los posibles efectos de la violencia en la televisión o las películas sobre la conducta antisocial está siendo investigada actualmente. Es posible encontrar investigaciones de dicha relación mostrándose resultados positivos. Williams (1986) ha estudiado los cambios que se producen a lo largo del tiempo en zonas con y sin acceso a la televisión. Este estudio, muestra el efecto causal de la violencia “televisada” en el posterior desarrollo de conductas violentas y/o delictivas.

Finalmente, parece adecuado considerar el papel que ejercen las nuevas tecnologías y, más concretamente, el uso excesivo de videojuegos e Internet. Los juegos de ordenador y, en menor grado, ciertos usos de Internet implican la posibilidad de acceder más fácilmente para determinados individuos a material

⁵⁷ Wielandt, op. cit.; en Brea Cabral y Cabral, 2010.

⁵⁸ Donnerstein, 2004 en Peña Fernández, 2010



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

violento. En este sentido, Griffiths (1997) encuentra que el juego persistente puede tener como consecuencia una excitación fisiológica que actuará posteriormente como reforzador de la conducta futura, predisponiendo así a la dependencia y fomentando el desarrollo de un abanico más amplio de conductas antisociales.

5.2.6.2 Zonas, comunidad y barrios

Hay diferentes zonas en las que es más probable encontrar altos niveles de delincuencia. La delincuencia juvenil se agrupa en algunos sectores de las ciudades o regiones. Los vecindarios son parte de la vida diaria de los jóvenes (Bursik, 2001). Según Abrahamson (1996), los jóvenes que viven en barrios violentos manifiestan más conducta antisocial o agresiva. La delincuencia juvenil se agrupa en algunos sectores de las ciudades o regiones.⁵⁹

Peterson, Krivo y Harris (2000), en un estudio llevado a cabo en comunidades en desventaja, encontraron que los vecindarios podían reducir la delincuencia con el desarrollo de ciertos tipos de instituciones locales (centros de recreo, escuelas, etcétera). Es probable que las condiciones de pobreza no sean directamente las que ocasionen la delincuencia, sino la carencia de servicios o de instituciones para el desarrollo de los jóvenes.

Los vecindarios socialmente problemáticos, por lo general, presentan condiciones de mucha pobreza en los hogares, poco mantenimiento de las casas, y poca gente que vive en éstas es propietaria de las mismas.⁶⁰ Existen espacios abiertos, casas y edificios abandonados y pocos lugares de recreo y áreas de servicio.⁶¹ concluyen que el ser delincuente no radica en la existencia de diferencias individuales, sino en las características diferenciales de los barrios donde viven, ya que demuestran que las tasas de delincuencia descienden en función directa al distanciamiento del centro de la ciudad y su zona industrializada, incrementándose cuanto más nos aproximamos a aquellos.

⁵⁹ Frías –Armenta, López-Escobar y Díaz- Méndez, 2003.

⁶⁰ Sampson, Raudenbush & Earls, 1997

⁶¹ Angenent & Man, 1996; Sampson et al., 1997, en Frías –Armenta, LópezEscobar y Díaz- Méndez, 2003. En esta línea, Shaw y McKay (1972).



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Fagan y Schwartz (citado en Peña Fernández, 2010), se centraron en el estudio de los efectos contextuales del barrio en la delincuencia y encontraron que el nivel económico de la comunidad, y la desorganización comunitaria, se relacionaban significativamente con la delincuencia. Cuando la pobreza es extrema, el riesgo de que se produzca violencia urbana es elevado⁶². Sin embargo, en un estudio realizado por Sampson, Raudensbush, y Earls (1997) se demostró que el grado de cohesión social y de control informal entre los vecinos es un factor determinante para la prevención de la violencia incluso en los barrios más pobres (Puyol González, 2007).

5.2.6.3 Falta de oportunidades laborales

La relación entre el trabajo y el delito es bastante compleja, pero existe, esto es debido a que el trabajo aporta a los adolescentes los recursos económicos que la sociedad les va a exigir para que puedan acceder a los bienes y servicios que precisan para subsistir, motivo por el que los jóvenes que tienen grandes dificultades para acceder al mercado laboral y, como consecuencia de ello, una gran escasez de oportunidades económicas pueden verse inmersos en una vorágine muy peligrosa que puede contribuir a acelerar su inicio en el mundo de la delincuencia. La comisión de delitos dependerá de las oportunidades de trabajo y de las condiciones sociales e individuales de los sujetos.⁶³

Numerosos estudios han mostrado sustanciales asociaciones entre el desempleo y la delincuencia. Tanto Fleisher (1966) como Ehrlich (1973) consideraron el efecto del desempleo en las tasas de delincuencia, y defendió que el desempleo y el nivel de educación de la población eran importantes factores de la delincuencia.

Baron y Hartanagel (citados en Fernández Campoy, 2008), han constatado que una persona que se encuentra desempleado tiene una mayor probabilidad de incurrir en un delito adquisitivo, en la medida en que atribuya la responsabilidad de su situación a fuentes externas, y no a sí mismos.

⁶² Stouthamer-Loeber et al., 1993

⁶³ Bushway y Reuter, 1997, en Fernández Campoy, 2008



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

La “desaparición del trabajo” (Wilson, 1997), o más precisamente la desaparición de los puestos de trabajo no cualificados, especialmente asociada a otros factores de riesgo, como logros educativos bajos y una escasez (o no existencia) de servicios sociales, es una condición extremadamente peligrosa para los jóvenes marginados, quienes optan fácilmente por actividades ilícitas para generar ingresos.

Rutter et al. (citados por Peña Fernández, 2010) concluyen, al respecto, que el desempleo o falta de oportunidades laborales predispondría a un incremento de las actividades delictivas protagonizadas por aquellos individuos que ya tenían un alto riesgo debido a su propia conducta anterior, características y antecedentes psicosociales.

5.2.6.4 La pobreza y/o situación social desfavorecida

Amartya Sen, define a la pobreza como “la privación de capacidades básicas para funcionar dentro de la sociedad: una persona que carece de la oportunidad para conseguir ciertos niveles mínimos aceptables en dichas realizaciones o funcionamientos.

Pobreza y delincuencia son dos términos que mucha gente identifica como sinónimos o, cuando menos, como factores interrelacionados. Parece ser que la gente pobre delinque más que los pertenecientes a clases más acomodadas.⁶⁴

Ahora bien, estos datos según la teoría del labeling se debían principalmente a la criminalización secundaria de los niños y jóvenes de la clase social baja, los cuales sufrían una persecución penal más frecuente y un peor trato por parte de la policía y los tribunales juveniles que los menores de clases sociales más favorecidas. Para Chapman, la delincuencia juvenil es el resultado de un proceso de selección y de estigmatización, que generalmente viene causando daño a las clases pobres.

El mecanismo de estigmatización o etiquetamiento promovido por las instancias oficiales de control social puede conducir a un joven que simplemente

⁶⁴ Vázquez González, 2003.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

ha cometido un acto delictivo, hacia una carrera criminal, en el sentido de un “estilo de vida” criminal.⁶⁵

La pobreza juega un papel importante en el desarrollo del comportamiento delictivo juvenil, aunque no queda clara la forma en la que la pobreza actúa como elemento favorecedor del desarrollo de comportamientos de riesgo. A través de la investigación se ha descubierto que su influencia es preferentemente indirecta, ya que actúa sobre la familia, que al experimentar situaciones de marginalidad o pobreza, va a acabar desarrollando problemas como depresión familiar, conflicto, hostilidad parental y desorganización de funciones familiares. Esto se va a traducir en un deterioro de la capacidad de las familias para brindar apoyo y supervisar las actividades del niño. Desde esta perspectiva, como afirma Teoría del estrés familiar de Plunkett (1999), el desarrollo de los adolescentes se ve impactado por la naturaleza de los eventos estresantes a los que se encuentra sometida la familia, sus recursos, y las estrategias para afrontar los problemas.⁶⁶

La pobreza y/o situación social desfavorecida influyen como factor de la delincuencia juvenil ya que la mayoría de las teorías sociológicas sobre los factores determinantes de la delincuencia tienen como punto de partida el que la mayoría de los delincuentes proceden de un medio socialmente desfavorecido⁶⁷.

5.2.6.5 Acceso a armas

El fácil acceso a armas, la facilidad con que se transfieren conocimientos y técnicas criminales y la disponibilidad de oportunidades para cometer delitos debido a un ambiente urbano propicio para la delincuencia, con altos niveles de criminalidad y proliferación de pandillas juveniles son factores que reducen los costos de los adolescentes que deciden involucrarse en la delincuencia juvenil.

La disponibilidad y proliferación de armas de fuego se han convertido en serias causas de la delincuencia juvenil. Hoy día, las armas son una parte central

⁶⁵ Vázquez González, 2003

⁶⁶ Fernández Campoy, 2008

⁶⁷ Rutter y Giller, 1983, en Peña Fernández, 2010



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

del cambiante panorama de la violencia juvenil. Los adolescentes poseen y llevan armas, a menudo por un deseo de ser respetados y temidos.⁶⁸

Como se puede apreciar, la multiplicidad de orígenes de los factores de riesgo contribuye a la complejidad del estudio de la génesis y al mantenimiento de determinados comportamientos problemáticos. En el pasado se pensaba que ciertos factores podían tener una influencia causal directa sobre el desarrollo de algunos problemas. Sin embargo, a medida que ha ido avanzando la investigación, se ha ido descubriendo que los factores coexisten, interactúan y son mediados por una gran variedad de otras variables que intervienen en la cadena causal del desarrollo de los comportamientos problemáticos. De este modo, características individuales pueden interactuar con características contextuales. Así, por ejemplo, el hecho de que un niño sea hiperactivo no implica necesariamente que éste se vaya a iniciar en el mundo de la delincuencia. Los niños hiperactivos-impulsivos generalmente provocan rechazo en las personas que les rodean (padres, profesores, etc.), quienes tienden a distanciarse del niño o a actuar de manera coercitiva con él. Este tipo de interacciones, según Rutter, Giller y Hagell (1998), son un antecedente que determina una larga historia de desajustes conductuales que, a su vez, van a contribuir a agudizar el cuadro. En este ejemplo de los niños hiperactivos-impulsivos se ilustra cómo estos factores, además, pueden presentar efectos interactivos que se refuerzan mutuamente.⁶⁹

6 Paradigma de la Seguridad Ciudadana

Ante el fracaso de las políticas de seguridad reactivas y punitivas que proponen respuestas simplistas ante fenómenos sociales complejos y multicausales.⁷⁰

En América Latina se desarrolló las políticas de seguridad ciudadana. Este discurso de la prevención del delito, que empieza a desarrollarse de manera

⁶⁸ Benvenuti 2003.

⁶⁹ Munizaga Acuña, 2009

⁷⁰ Repensando el rol del Estado en la prevención del delito. Jock Young



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

profusa y explícita, nace en la década de los años ochenta y puede ser catalogado, como plantea Sozzo, a partir de sus tres variantes:

- La primera, la táctica situacional y ambiental, hace referencia a la necesidad de reducir las oportunidades del delito en las víctimas (actividades rutinarias) y de los estímulos a los victimarios (elección racional) que pueden proveer los espacios o sitios proclives a la realización del crimen (diseño urbano).
- La segunda, la táctica social, se relaciona con la necesidad de impactar en las causas sociales y psicológicas que llevan a producir delitos, principalmente bajo dos enfoques: el control social, que impide transgredir las normas sociales o corrige la socialización defectuosa a través de la familia y la escuela; y la anomia, que revela la inadecuación existente entre las metas y las posibilidades reales de satisfacerlas ~a insatisfacción).
- La tercera, la táctica comunitaria, busca consolidar el control social formal e informal del crimen y el delito en unidades locales, a través de elementos como la organización comunitaria (fortalecer el capital social, como plantea Putnam); la presencia de la institucionalidad formal, como la policía comunitaria o de cercanía (legitimidad institucional); el desarrollo de instancias de mediación social (control de los propios conflictos); vigilancia (cámaras) y alerta (alarmas), y; el desarrollo de la autogestión local.

En la realidad es muy difícil que cada una de estas tácticas se aplique en estado puro, dado que siempre aparecen articuladas.⁷¹

En el presente documento se abordará en mayor medida; dada las características aportadas, la tercera táctica, al hablar e intentar aplicar policía comunitaria, de proximidad, vigilancia/alertas, organización comunitaria entre la institución y los vecinos; como expresa el autor indicado, se abordará además rasgos de la segunda táctica ya que se considera el estudio de aspectos sociales y psicológicos que rodean al menor en conflicto con la ley como causales que lo llevan a cometerlos.

⁷¹ Máximo Sozzo Inseguridad, prevención y policía. Vol. 4. 2008.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

7 Aspecto Jurídico

"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana". ⁷²

Reconociendo que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración, Teniendo debidamente en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso del niño.

En virtud de ello y porque el procedimiento penal afecta seriamente el futuro y la formación de la personalidad de los menores de edad. Cuanto más tiempo pase encerrado el niño o adolescente, mayores serán los problemas intelectuales y psicológicos que tendrá y más difícil será la posibilidad de reingresar bien a la sociedad, Argentina presenta las siguientes consideraciones, al realizar leyes sobre justicia de menores de edad:

- No pueden considerar la pena de muerte ni los castigos corporales como una pena posible.
- El ingreso en las instituciones debe ser la última alternativa y por el menor tiempo posible.
- El castigo por cometer un delito debe ser distinto al de los adultos.
- Deben asegurar la protección de los derechos fundamentales del menor de edad.
- Deben lograr una formación permanente y especializada de todas las personas que se dediquen a la prevención de la delincuencia de menores de edad o traten con delincuentes menores de edad (policías, jueces, asistentes, funcionarios en general).

Como así también, el procedimiento penal debe:

- Concientizar a la autoridad que debe avisar antes que nada y en forma urgente a los padres o adultos a cargo del menor de edad.
- Considerar como primera posibilidad la libertad del menor de edad.

⁷²Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, 30 de septiembre de 1990.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

- Evitar que sufra cualquier tipo de daño. Esta obligación debe ser cumplida desde el primer contacto que se tenga con el menor de edad.

- Realizar una investigación completa sobre cómo vive el menor de edad y su familia y las circunstancias en las que cometió el delito. Estos informes se llaman investigaciones sociales. Los deben hacer personas especializadas, antes de que se dicte la sentencia.

- Considerar en primer lugar el interés del menor.
- Tener un trámite rápido y sin demoras de ningún tipo.
- Cumplirse en un ambiente de comprensión del menor de edad y de su situación.

- Darle participación al menor de edad y la posibilidad de expresarse con la mayor libertad posible.

- Respetar el derecho de sus padres o del adulto que esté a su cargo de participar en las distintas partes que tiene el procedimiento, salvo que esa participación pueda perjudicar al niño o adolescente. Eso sucede, por ejemplo, cuando ese adulto abusó del niño o adolescente.

- Adaptarse al sexo, la edad, madurez, capacidad mental, emocional y física del menor de edad.

- Proteger la intimidad del niño o adolescente y evitar las publicaciones que lo identifiquen.

- No pueden quedar “antecedentes penales del menor de edad”. Esto significa que los registros de todo el procedimiento no pueden darse a conocer. Tampoco pueden ser usados en el futuro para dictar una sentencia ni en procesos de adultos que tengan relación con el niño o adolescente, ni en procesos futuros en los que pueda participar el niño o adolescente.

- Si no se puede evitar el encarcelamiento del niño o adolescente, se lo debe ubicar en lugar separado de los adultos, en establecimientos distintos o en partes separadas del mismo establecimiento.

Tras ello, se contempla distintas sanciones que se pueden aplicar a un menor de edad, fuera del encarcelamiento, vale decir:

- Libertad vigilada.
- Prestar servicios a la comunidad.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

- Sanciones económicas, devoluciones o indemnizaciones.
- Distintos tipos de tratamientos (terapéuticos, asistenciales, acompañamientos).
- Participación en hogares de guarda y familias transitorias, en comunidades o en establecimientos educativos.⁷³

En Argentina no hay un sistema penal de menores, lo que existe o se aplica es un régimen penal juvenil establecido por una Ley de la dictadura, fuertemente cuestionada por los organismos de Derechos Humanos, que se aplica a los niños y adolescentes en conflicto con la Ley Penal (Nº 22.278 de 1980), es decir tiene más de 40 años y contiene las reglas procesales con las que se van a juzgar los menores en el ámbito judicial nacional y por otro lado una Ley de Protección Integral del niño y adolescente (Nº 26.061 de 2005) que contiene el paradigma de “Protección Integral” y sus principios tomados de los Tratados Internacionales, que se citan a continuación:

La Convención sobre los Derechos del Niño, Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing – 1985), Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad (Reglas de La Habana - 1990), Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad – 1990).

En el aspecto Nacional, la justicia de menores, debe promover el bienestar del menor de edad y garantizar que la sanción tenga una relación justa y humanitaria, ello en relación al menor de edad infractor de la norma penal, interés que promueve el presente trabajo.

La Ley Nº 22.278 establece que los menores de 16 años no son punibles, es decir no se les puede aplicar penas, y establece un sistema especial para los adolescentes de entre 16 y 18 años.

La ley no menciona la imputabilidad: decide que los menores de 16 años no pueden recibir una pena sin distinguir si comprendieron o no que estaban cometiendo un delito.

⁷³ <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/justicia-de-menores-de-edad>.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

En la Provincia de San Juan se aplica desde el mes de febrero de 2024 un Código Procesal Penal Acusatorio Adversarial, vale decir que existe un nuevo código que no contempla el régimen procesal de la niñez. El régimen procesal de la niñez está previsto en el (hoy viejo) código procesal penal mixto LP N° 754-O; que establece un marco legal para el procesamiento de delitos en la jurisdicción provincial.

En su Libro Primero, se detallan las disposiciones generales y las garantías constitucionales, como el principio de inocencia y el derecho a un juicio previo por jueces competentes según la ley (Artículo 1). Específicamente, el Artículo 8° BIS resalta que todos los derechos y garantías contenidos en el Código son reconocidos al menor sometido a proceso penal juvenil, alineándose con la Constitución Provincial, la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de rango constitucional. Este enfoque asegura que ninguna disposición del Código pueda interpretarse en detrimento de los derechos de los niños y adolescentes. Describe el proceso con los menores de edad en el Capítulo II, entre sus artículos 484 al 490, como así en diferentes artículos del cuerpo de dicho plexo legal.

En relación a la Ley Provincial N° 727-C, que es un estatuto jurídico dedicado a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Esta ley se alinea con los principios establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño y busca garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos reconocidos tanto en el ordenamiento jurídico nacional como en los tratados internacionales. Uno de los aspectos fundamentales de esta ley es el principio del interés superior del niño, que prioriza su bienestar y desarrollo integral en todas las decisiones y acciones que les afecten. Además, promueve la participación activa de los menores en los procesos que involucran sus derechos y garantiza la máxima exigibilidad de estos derechos ante los órganos gubernamentales. La ley también contempla mecanismos para la restitución de derechos y establece obligaciones claras para el Estado y la sociedad en su conjunto, con el fin de asegurar un entorno protector y promotor del desarrollo pleno de la infancia y la adolescencia.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Por último y no menos importante para ir finalizando esta sección en la provincia de San Juan, existen dos juzgados encargados del procedimiento con menores en conflicto con la ley, denominados Juzgado Penal de Niñez Adolescencia y Familia a cargo desde hace varios años de los Jueces Doctores Jorge Toro y Maria Julia Camus, con asiento físico en localidad de San Juan, Capital; vale decir aproximadamente a 180 km de distancia de la localidad de nuestro estudio.

Cabe mencionar que existieron antecedentes de bajar la edad de imputabilidad, que no prosperaron, como así intenciones del gobierno actual de replotar el tema.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

8 Marco Metodológico:

8.1 Tipo de Investigación:

Nuestro trabajo tiene como objetivo identificar y analizar las causas y las consecuencias que inducen a los adolescentes a enfrentar la norma penal, valiéndonos por ello de la investigación descriptiva, la que se basa en la observación, la medición y la clasificación de las variables relevantes, como el entorno familiar, el nivel educativo, la influencia de los pares, el consumo de drogas, etc. Asimismo, en complemento, utilizaremos particularidades de la investigación explicativa, donde se busca establecer las relaciones causales entre los factores variables y explicar los mecanismos que intervienen en el proceso de delincuencia juvenil. La combinación de ambos tipos de investigación permite obtener una visión más completa y profunda del problema y proponer soluciones adecuadas.

8.2 Lógica de Investigación.

De acuerdo a lo que plantean Yuni y Urbano (2006) la metodología cualitativa se utiliza para recolectar datos sin medición numérica para descubrir o afirmar preguntas de investigación en el proceso de interpretación; la misma busca comprender las conductas y las condiciones sociales como así los niveles culturales de las personas que realizan o llevan a cabo actos ilícitos. En este tipo de metodología se basa en la recolección de datos no estandarizados, por lo que el análisis no es estadístico. La recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y punto de vista de estas personas (sus emociones, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos).

La presente investigación intenta describir las características del fenómeno social establecido precedentemente. En un marco metodológico cualitativo donde predominan la información, que va construyendo progresivamente categorías teóricas, a través del razonamiento inductivo. La construcción de los conceptos, son validados por los propios sujetos; ya que todo lo que sabemos de la realidad es producto de la actividad cognitiva que realizamos.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Necesidad abarcada desde un nuevo paradigma, el de la Seguridad Ciudadana que prioriza la seguridad de la personas en su convivencia pacífica con el resto.⁷⁴

Obtener la información mediante la observación comprensiva, integradora y multideterminada de lo real, comprendiendo de ésta manera la realidad de los adolescentes de las localidades de Villa Calingasta.

8.3 Herramientas de recolección de datos.

Se emplearán herramientas como *la Observación*, con el objeto de captar la realidad entrando en contacto con los fenómenos de la vida cotidiana del adolescente en conflicto con la ley penal. La *Entrevista semiestructurada* de principales actores de la sociedad por medio de “una conversación de naturaleza profesional” (Fairchild), parte de un guion en el cual se señalan los temas relacionados con la temática de estudio.

Es una técnica de recolección de datos, que se encuadra dentro de las técnicas de auto-informes y se basa en las respuestas directas que los actores sociales dan al investigador en una situación de interacción comunicativa; entrevistas semi estructuradas de los protagonistas directos, que permiten conocer cuáles son sus sensaciones y experiencias vividas, en el trabajo interdisciplinario en el lugar donde desempeña sus tareas, dando un conocimiento cierto de la realidad territorial.

En este sentido, Flick (2012) señala que las prácticas son accesibles sólo mediante observación, y que las entrevistas y narraciones simplemente hacen abordables los relatos de las prácticas en lugar de las prácticas mismas. A menudo se dice de la observación que permite que el investigador descubra cómo funciona o sucede algo realmente. (pág. 149). De esta manera, en la investigación cualitativa el uso de la técnica de observación permite, de manera privilegiada, ir más profundamente al contexto de las interacciones sociales, las vivencias y experiencias de las personas en sus ámbitos cotidianos.

⁷⁴ MINISTERIO DE SEGURIDAD. PRESIDENCIA DE LA NACION. **Seguridad y Derechos Humanos: herramientas para la reflexión sobre la seguridad ciudadana y democrática.** Buenos Aires. Ministerio de Seguridad de la Nación. 2011. Página 16.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

“La observación es un instrumento que facilita el acceso al conocimiento cultural de un grupo a partir del registro de las acciones personales en su ambiente cotidiano”⁷⁵

8.4 Análisis y sistematización de datos.

Continuando con el desarrollo del campo Metodológico, se desarrolló un análisis cualitativo que nos permite recopilar datos detallados profundos sobre el comportamiento y las interacciones humanas, como el Licenciado Rouviot en la novela Los Padecientes, se utilizó la técnica de la entrevista dirigida, estructurada, a la Sra. Jueza del Juzgado, Dra. Roxana Espin; Jefe de la Comisaria, Crio. Adrian Servant; licenciada en Trabajo Social del Hospital, lic. Menece Yanira; como así al representante del área social del municipio, Sr. Araya Ismael; quienes permiten explorar las normas prácticas y sociales que rigen sus entornos profesionales; obteniendo una perspectiva integral de los procesos judiciales, de seguridad y de bienestar social de los menores.

De resultas que, desde la apreciación profesional de los entrevistados, factores que afectan a los menores, en vos de la licenciada Menece, el tiempo de ocio improductivo, la alta deserción escolar; respuestas para contrarrestar como programas médicos por adicciones, especificando problema de salud no sea solo de Salud Pública. El Jefe de comisaria, Comisario Servant, grafica el procedimiento y trato, como el policía es el primer actor cuando el menor comete una infracción a la ley, colaborando permanentemente con otras áreas, destacando la predisposición del personal, como así la falta de capacitación profesional. Del mismo modo el secretario de Servicios Sociales del Municipio, Sr. Araya, brindó su apreciación como padre, enumerando los cursos y reuniones que se generan, reprochando el desplante o poco interés de los padres. Cerrando el aspecto profesional, la jueza del lugar, Dra. Espin, amablemente se excusó postulando su incompetencia en el ámbito que nos trata.

Asimismo, ampliando este trabajo cualitativo, se entrevistó a la secretaria de la Unión Vecinal de la Villa, Técnica Astudillo Paola; presidente de la Agrupación Gaucha más importante del lugar, Sr. Alvarez Adrian y presidente de

⁷⁵ 1997, pág. 118; citado en Abarca, Alpízar, Sibaja y Rojas, 2013, pag. 76.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Club de fútbol Sr. Astudillo Omar. De lo que se obtiene y aprecia la interesada intervención con charlas, capacitaciones y cursos informativos en general, por parte de los entrevistados y sus empresas.

En relación a la Observación, para una visión acertada del trabajo, es menester comprender el ámbito geográfico, económico y cultural en el que están insertos estos jóvenes hoy motivo de nuestro estudio. Calingasta cuenta con una oferta educativa compuesta por los niveles inicial, medio y Superior No

Universitario. El departamento también dispone de escuelas-albergue, provistas con comedor escolar. La producción agrícola se vio algo desplazada por la fuerte inversión de importantes empresas internacionales en Minería.



Villa Calingasta, se encuentra a 180 km. de la Ciudad Capital de San Juan. Pueblo de

gente humilde y trabajadora, que está entre los cerros y cordillera.

Caminando las desniveladas calles se puede contemplar que se trata de un Pueblo que mantiene muy arraigadas sus costumbres. Las personas mayores son muy respetuosas. Bajando el sol, se aprecia que los jóvenes –sobre todo varones-, en su mayoría, tienen muy naturalizado el consumo de alcohol (factor preponderante respecto de ciertas conductas), que son apasionados por el fútbol. Todos se conocen. Comparten creencias, supersticiones y costumbres. Demasiado influenciables para bien o para mal.

No se puede dejar de destacar respecto de los jóvenes, la asunción de responsabilidades parentales a muy corta edad. Es decir, desde muy temprana edad (chicas de 13, 14 años) quedan embarazadas. Eso conlleva la deserción escolar, el tener que insertarse tempranamente al trabajo precarizado, la disfuncionalidad familiar, en fin lamentablemente y sin desmerecer lo que para otros resulta la bendición de ser padres, para ellos implica el inicio de una vida carente de oportunidades. Viéndose obligados en consecuencia a tener que trabajar diaria y arduamente por pocos pesos para alimentar a su prole. Lo que



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

también intensifica su dependencia respecto de su familia de origen y en definitiva del Estado.

Villa Calingasta, es un pequeño pueblo de construcciones por lo general de material crudo, su población es tranquila, de costumbres muy presentes, de moderada amabilidad y confianza. Un pueblo muy influenciado o atravesado por la reciente, pujante e innovadora actividad minera; despojando sus trabajadores de actividades tradicionales, cómo es la cosecha de Nogales, la participación en la liga de fútbol, la participación en actividades gauchas, reducir horas de vivencias con la familia, entre otro.

La falta de oportunidades que caracteriza el lugar, genera que muy tempranamente los jóvenes se sientan con baja autoestima, frustrados, deprimidos, no valorados como personas sujetos de derechos, haciéndoles susceptibles de caer en conductas violentas, en las drogas, alcohol o incurrir en conductas reñidas con la Ley.

En permeable la diferencia con los jóvenes de Ciudad o alrededores, donde los ilícitos más comunes son los delitos contra la propiedad, en Villa Calingasta, lo más común -entre los jóvenes- son las lesiones, amenazas o contravenciones tales como escándalo en la vía pública, ingesta de alcohol, agresiones, grescas.

Otro aspecto a considerar es la violencia intra familiar de género, que no se denuncia, por temor y/o desconocimiento.

Como así se observa que durante las entrevistas, los entrevistados se encontraban presente con sus hijos, en el lugar de trabajo; vale decir apreciamos la escasez de lugares de guarda para los menores como en zonas más urbanas o, si es que la comparación lo permite, los jardines de cosecha en época de dicha actividad en otros lugares rurales.

En el “saber general” de las personas se aprecia que el abordaje del delito se delega principalmente en la policía, centrando la intervención policial al momento de comisión del delito, ignorando el antes y el después del recorrido



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

del fenómeno.⁷⁶ Algo que se reconsidera desde la visión del Paradigma de la Seguridad Ciudadana, son una intervención multiagencial.

9 Conclusión.

El hombre es un ser netamente social, debe vivir en sociedad y por lo tanto mantiene una interacción permanente con el resto de la comunidad que integra. En los tiempos actuales donde la información es tan veloz, las distancias se reducen y en esa vorágine Villa Calingasta no es una isla.

Toda persona menor de edad de quien se presume haber infringido la ley penal tendrá, en general, como primer contacto del sistema de justicia a un agente de policía. De hecho, la policía juega un papel cotidiano e influyente en el contexto de la justicia penal juvenil. Este contacto inicial de las personas adolescentes con el sistema de justicia a través de la policía es con frecuencia muy traumático, es decir esta interacción influye en su personalidad; es por ello que consideramos importante el presente trabajo

Su necesidad de los menores de pertenecer y ser aceptado por el grupo de pares, lleva a que realice acciones para simpatizar con el resto de los integrantes del grupo o también para ganar cierto prestigio por sobre los demás.

Es evidente que los recursos y oportunidades de un menor de esta localidad es inferior a los recursos y oportunidades que posee o se le presentan a un menor de la misma edad en la ciudad de San Juan; aunque la globalización a nivelado en gran medida esas diferencias, como por ejemplo las redes sociales, los juegos de internet acceso a informaciones remotas; con sus objetividades y subjetividades.

En el presente trabajo se demuestran los factores que influyen a los menores entre 13 y 17 años a cometer hechos ilícitos; allí sale a flote que los menores cometen infracciones a la norma contravencional, es decir infracciones menores: verbigracia insultos, disturbios, merodeo, hostigamiento; que no llegan a ser graves como un delito penal. Con algunas excepciones como son lesiones o amenazas como consecuencia por lo general de riñas o agresiones en grupo.

⁷⁶ Repensando el rol del Estado en la prevención del delito. Jock Young



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Se puede decir, como ya se ha mencionado anteriormente, para que un menor cometa un delito o infracción a la norma, no existe una causa específica ya que no existe consenso entre los expertos sobre las circunstancias que pueden acercar a un niño a delinquir, pero si existen factores económicos socio ambientales, es decir factores de riesgo económicos y psicosociales combinados con una falta de respuesta social.

Se puede nombrar en primer lugar que la desintegración familiar es decir la ausencia parcial temporal o total de uno de los progenitores es por lo general, el menor queda desatendido, siendo influenciado rápida y fácilmente por amistades, que consideran que la diversión descontrolada, el alcoholismo es un ingreso al grupo de pares.

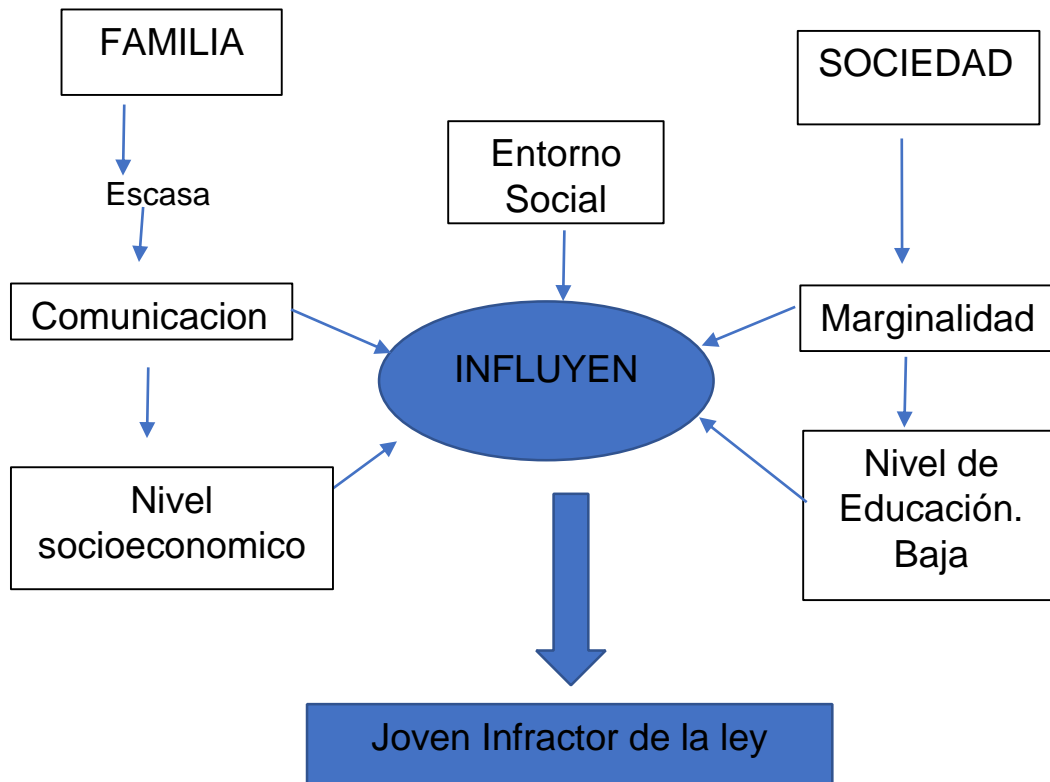
Ello lleva a un segundo factor, que es el ausentismo o fracaso escolar; con la estigmatización social que ello representa.

Se puede mencionar, además, la marginación socioeconómica, la pobreza, relaciones sexuales a temprana edad, en especial las niñas.

Nota al margen, que no deja de ser importante y tema para un futuro trabajo, mientras se realizaba la presente investigación nos sorprende la cantidad de Suicidios en la localidad, sin distinguir o discriminar edades ni sexo. Haciendo foco en la edad que nos compete es innegable relacionar con los factores enunciados en ésta tesina.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”



En virtud que no se trabajó con una metodología cuantitativa, no sé manejaron números, ni sé trataron estadísticas. En la investigación se logró apreciar que no es un volumen importante en cuanto a los hechos ilícitos, mejor expresado hechos contrarios a la norma cometidos por menores; sin embargo si se aprecian las influencias psicosociales en la cual están envueltos.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

10 Propuesta:

Se reitera la importancia del presente trabajo, ya que toda persona menor de edad de quien se presume haber infringido la ley penal tendrá, en general, como primer contacto del sistema de justicia a un agente de policía.

Como ha quedado demostrado en el transcurso del presente trabajo de investigación, los adolescentes que habitan un lugar con determinado grado de conflictividad; se encuentran expuestos a múltiples factores de riesgo, que indirectamente pueden conducir a tener un grado de proclividad, hacia conductas que los conducen al inicio del conflicto con la Ley, más precisamente en lo que refiere al campo contravencional.

La participación y compromiso de las instituciones, se verán reflejados en el trabajo que sus profesionales realicen, en el ámbito de la disciplina que le compete.

No son muchos los menores en conflicto con la ley penal, hecho favorable y puntapié inicial para colocar sobre los hombros de quienes participan en cualquier institución, la necesidad de tomar medidas de prevención para abordar la problemática, antes de que sea realmente importante, como en las grandes urbes; por tratarse de hombres del mañana, futuro de nuestra sociedad.

En el aspecto cualitativo, las distintas entrevistas y la observación no participativa del lugar, dan muestra de la ausencia de un trabajo en red social, por parte de las organizaciones existentes.

Por ello, el trabajo aquí presentado nos indica que el trabajo en red es la vía más adecuada para contextualizar, al conjunto de partes que forma un todo; y el trabajo en red, permite que cada sistema trabaje cada uno en su disciplina, buscando conformar un todo propio de la inter relación misma; con los actores sociales más importantes, permitiendo nuestra investigación a través de la observación y las entrevistas realizadas; la amable colaboración, predisposición y aporte de cada uno de ellos, proponemos lo que a nuestro criterio sería una gran herramienta de trabajo sobre los mencionados factores.

Es decir un trabajo en conjunto, interdisciplinario de las diversas áreas con el fin de prevenir, reducir o poner un freno a las influencias a los que los jóvenes y adolescentes del departamento se ven expuestos.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Así como la Seguridad, no es exclusividad de la Institución Policial, sino conforme al Paradigma de la Seguridad Ciudadana, es tratada por todos los actores sociales del lugar; al ser una zona alejada y de costumbres arraigadas, los niños y adolescentes de Villa Calingasta, afectados por influencias negativas, deben ser considerados de manera individual en términos de un proceso integral y retroalimentado. Donde supone una construcción entre los jóvenes, adolescentes **alumnos - familias - sistema educativo - policía - Clubes y Municipalidad**, es decir una Formación Integral.

- La maestra que advierte la falta reiterada o prolongada de un alumno de Nivel Inicial o Primaria, debe informar al área social de la municipalidad a fin de que la misma corrobore la situación del mismo y brinde las ayudas o colaboraciones pertinentes.
- El funcionario policial o el integrante de alguna asociación o Club Deportivo que advierta que el menor presenta dificultades o problemas de interacción, debe informar al área social correspondiente.
- Priorizando en todo momento la permanencia el interés superior del niño, joven o adolescente a permanecer en el seno familiar.
- Obligación de informar de los actores sociales que deben ser impuesta mediante una reglamentación por ejemplo ordenanza municipal.
- Realizar propaganda de concientización a la población en el cual se demuestran los beneficios de la educación y los cuidados que se le pueden y deben brindar a los niños, jóvenes y adolescentes.
- Concientizar a los comerciantes sobre las penas por violar el art. 5º de la L.P. N° 605-Q, (prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores), así como las desventajas sociales que implica la venta de alcohol a menores de edad y no solo la prohibición escrita.
- Los encargados de empresas, negocios contemplar la posibilidad de dar empleo a jóvenes del lugar, sin entrar en prejuicios, bajo el concepto de no poder acceder al puesto, por la inexperiencia o solo por el hecho de vivir en el lugar.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

- Sugerir o analizar la posibilidad de instalar un juzgado exclusivo para casos de menores.
- En el seno institucional de la policía, capacitar y destinar personal para el trato exclusivo con menores, siendo ésta una medida que puede alcanzar las diferentes jurisdicciones alejadas a la gran ciudad.

Concretándose de esta manera el armado de una red social de contención a los adolescentes del lugar.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

11 Bibliografía

Amadeo Recasens i Burnet (1996). *Aparato y espacio policial. Control social punitivo. Sistema penal e instancias de aplicación (policía, jurisdicción y cárcel)*, Ed. María Jesús Bosch, Barcelona.

Aparicio, Julio E (2011) “*Sociedad y delito: el fenómeno delictivo contemporáneo: diagnóstico, imaginario, causas, propuestas: política criminal y prevención del delito*”. Ed. Lumen, Buenos Aires.

Borda, Guillermo A.(1996): “Manual de Derecho Civil. Parte General.” 18ª edición actualizada. Editorial Perrot. Buenos Aires

Carranza Casares, Carlos (2000): “Aportes teóricos para la comprensión del maltrato infantil y familiar” en Revista de Derecho de Familia, Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires

Carranza Elías (2004) “*Políticas públicas en materia de seguridad de los habitantes ante el delito en América Latina*”, Ed. Nueva Sociedad, México.

Constitución Nacional Argentina

Código Penal de la Nación Argentina y sus Modificatorias

Código Procesal Penal de la Provincia de San Juan

García de Ceretto, Y y Otros (2009): “Los nuevos desafíos de la investigación” , Ed. Homo Sapiens, Rosario

Haro Tecglen, Eduardo (1969) “*Una frustración: Los derechos del hombre*”, Ed. Aymá, Barcelona.

Hernández Sampieri, R Y otros (2006): “Metodología de la investigación”, Ed. Mac Graw Hill, México.

Kessler, G. (2009). *Seguridad y Ciudadanía: nuevos paradigmas y políticas públicas*, Ed. Edhasa, Buenos Aires.

Norberto Bobbio (1991): “El tiempo de los derechos”, Ed. Sistema, Madrid

Ossorio, M (1995): “Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, 22ª Ed”, Ed. Heliasta, Buenos Aires



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Peyrano, Jorge(1995): “Una nueva vía procesal para preservar el derecho de privacidad: el proceso urgente”, Homenaje Escuela Procesal de Córdoba, Ed. Lerner, Córdoba.

Piaggio, Edgardo (1998): “Agresión, Violencia y Delito; aspectos jurídicos, pediátricos, psicológicos y sociales”, Ed. Nuevo Pensamiento Judicial, Buenos Aires

Priora, J. C. (2002). Libertad de conciencia, libertad religiosa, libertad de culto y tolerancia en el contexto de los derechos humanos (perspectiva histórico-bíblica). Ed. Red Enfoques.

Truyol, Antonio (1971), “*Los derechos humanos. Declaraciones y convenios internacionales.*” Ed. Tecnos, Madrid

Velásquez, Raúl. (2009) *Hacia una nueva definición del concepto "Prevención y Seguridad Pública"*. En Revista Desafíos, Bogotá, Colombia

Yuni J y Urbano C (2006): “Técnicas para investigar 2: Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación”, Ed. Brujas, Córdoba.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

12 Anexos

ENTREVISTA

NOMBRE:

TITULO:

01º) Institución en la que se desempeña. Área.

02º) Funciones que cumple.

03º) A su criterio ¿Cuáles serían los factores psicosociales que afectan a los adolescentes de entre 15 y 19 años de edad, en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad de Villa Calingasta? Es decir, conforme a su criterio, ¿Qué los impulsa a situación de delito?

04º) Desde la institución en la que se desempeña ¿Cómo se abordan los problemas sociales observados en jóvenes de ésta edad?

05º) ¿Existen políticas o programas sociales que aborden o contrarresten dicha problemática en la zona?

06º) ¿Se trabaja en forma articulada con otras instituciones? ¿Cuáles? ¿Cómo?

07º) Algo más que quisiera agregar, conforme su criterio o experiencia en el tema que se desarrolla.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Entrevista 1:

Tesis de Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Nombre y Apellido: Licenciada Menece Yanira, área social del Hospital Aldo Cantoni.

Tipo de Entrevista: Escrita, Estructurada

Entrevistador: Avila Ossandón, Fabián Alejandro

Título: Licenciados en Trabajo Social

1º - Hospital Aldo Cantoni, Calingasta. Área de Servicios Sociales.

2º - Licenciada en Trabajo Social

3º - Como ppal. factor el tiempo de ocio improductivo; la deserción escolar; falta de trabajo.

4º - Por lo general se deriva a la psicóloga.

5º - Si, programas médicos comunitarios, enfocado a prevenir estos problemas que derivan en adicciones, se realizan charlas con los padres, abuelos de los jóvenes, con el fin de encauzar al joven por la buena vida.

En el área de salud solo se valora el tema de salud. El área social de la Municipalidad aborda más el tema en profundidad, por medio de los dispositivos, toda la temática.

6º - Si, con todas con la Escuela, Pami, Dispositivos municipales, (Niñez, adolescencia y familia; Área Mujer y Adicciones) colonias de verano, área deporte de la Municipalidad, Policía con la participación de la comunidad; Unión Vecinal.

YANIRA MENECE: Becaria del programa Comunitarios, donde incluye también agentes sanitarios, psicóloga, médico de familia. El objetivo del programa es la prevención de enfermedades y promoción de la salud, básicamente. Es decir que el problema de salud, no solo sea de salud pública, sino que el área social se involucra en el tema por medio de talleres y charlas con los diferentes actores de la sociedad, no solo adolescentes, sino también adultos mayores, niños, mujeres, población de alto riesgo como diabéticos, hipertensos; previo realizar el análisis y diagnóstico de la comunidad conforme a ello se pudo identificar los grupos vulnerables, donde se determinó que el más vulnerable es el adolescente, por algunas de las siguientes características:

* Consumo de alcohol incrementado

* Edad promedio que comienzan a beber, los 12 años.

* Grupo más vulnerable es de los 12 años a los 18 años (sexo masculino)

Conductas de riesgo (alcoholismo, consumo de sustancias psicoactivas, suicidio (uno por año), embarazo adolescente, el cual ha disminuido en el último año)

* Las principales muertes en los adolescentes son los accidentes de tránsito y los suicidios.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Entrevista 2

Tesis de Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Nombre y Apellido: Tecnica Astudillo Paola Jaquelina, secretaria Union Vecinal Villa Calingasta.

Tipo de Entrevista: Escrita, Estructurada

Entrevistador: Avila Ossandón, Fabián Alejandro

Apellido y Nombre: Astudillo Paola Jaquelina

Título: Técnico Minero; secretaria.

La Unión Vecinal de Calingasta fue inaugurada en el año 1965; como el Triunvirato de la Unión Vecinal de Villa Calingasta.

En diferentes días y horarios, en coordinación con personal del Hospital Aldo Cantoni., con la Lic. Martin Stella, se brindan charlas de prevención de suicidio y conductas autodestructivas en adolescentes.

6º - Con el Hospital, empresa Minera Casposo, el Municipio...

Los cursos son dictados por profesores que son remunerados por empresa Casposo, la Unión vecinal solo facilita las instalaciones.

Se brindan clases gratis de gimnasia, de inglés, de reciclado, danza, folclore, guitarra, Zumba, tejido, apoyo escolar, cursos paramédicos, secretariado ejecutivo, estilista, cosmetología, veterinaria...

La dirección de correo de la Unión vecinal es: [unionvecinalcalingasta@hotmail](mailto:unionvecinalcalingasta@hotmail.com)



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Entrevista 3:

Tesis de Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Nombre y Apellido: Sr. Araya Ismael, Director de Acción Social de la Municipalidad de Calingasta.

Tipo de Entrevista: Escrita, Estructurada

Entrevistador: Avila Ossandón, Fabián Alejandro

Apellido y Nombre: Araya Ismael

Título: Director de Acción Social de la Municipalidad de Calingasta.

De mencionada dirección dependen tres áreas: Unidad Municipal de Asistencia en Adicciones, a cargo de una profesional licenciada en psicología; área mujer a cargo de licenciada en trabajo social y área niñez también a cargo de licenciada en trabajo social.

01º) A mi criterio, nosotros los padres no sabemos en la actualidad contener a nuestros hijos; les damos mucha rienda libre.

Desde mi dirección se realizaron varias reuniones con los padres, y en mi experiencia y en razón de que los padres no asisten, es que comenzamos a realizarlas en las escuelas, en instituciones deportivas con profesores y estudiantes. Los padres no acompañan a sus hijos, ni a verlos jugar al fútbol o como llegaron en la carrera de bicicletas, si 1º o 2º, conforme lo que observo y experimento.

Incentivamos mucho el deporte en el departamento ya que muchos menores que finalizan la primaria no continúan estudiando. En un primer momento solo existían escuelas de fútbol, hoy en día, desde los seis años tenemos escuelas de fútbol, también de mountain bike, ciclismo, liga de vóley, jockey sobre césped, vóley playero...

06º) se trabaja articuladamente con el Hospital del departamento, las asistentes sociales se encuentran en el hospital pero dependen del municipio.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Entrevista 4:

Tesis de Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Nombre y Apellido: Dra. ESPIN BRKIC, Roxana Mariela, Juez de Paz Letrado de Calingasta.

Tipo de Entrevista: Escrita, Estructurada

Entrevistador: Avila Ossandón, Fabián Alejandro.

Pregunta: Como responsable de justicia en el departamento ¿Cuáles son los pasos a seguir cuando se encuentra involucrado un menor en un hecho ilícito?

Respuesta:

Respetando mis trabajo, mis colegas y en especial mi competencia; no puedo exponer en su temario en razón de no corresponder.

Pregunta: ¿Es frecuente que los menores de Calingasta, se vean involucrados en este tipo de hechos?

Respuesta:

Pregunta: Su Señoría, si bien no tiene competencia en cuanto a minoridad; usted lleva varios años ejerciendo funciones en Calingasta lo que le permite tener amplio contacto con su población, gozando de una notable experiencia, a su criterio ¿Cuáles serían los factores que llevan los menores a realizar actividades ilícitas?

Respuesta:

Pregunta: Atento a ver cumplido de la función de Juez subrogante en otros departamentos similares, tales como Jáchal e Iglesia; ¿Los menores de Calingasta son más propensos al ilícito que los de esos departamentos mencionados? ¿Por qué?

Respuesta.

Pregunta: ¿Desea agregar o comentar algo más?

Respuesta:

Muchas gracias por su colaboración.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Entrevista 5:

Tesis de Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Nombre y Apellido: Sr. Astudillo Omar Elías, Director Técnico de Escuela de fútbol infantil de Club La Capilla.

Tipo de Entrevista: Escrita, Estructurada

Entrevistador: Avila Ossandón, Fabián Alejandro

1)- Como coordinador de la escuela de fútbol llevo 12 años.

2)- 50 chicos.

3)- Asisten chicos de 8 a 13 años, y las actividades se realizan dos días a la semana.

4)- En la escuela de fútbol son muy pocos los padres que se interesan por su actividad en el club.

5)- Y el factor más importante es de tener actividades (contener en forma recreativa y profesionalismo) en distintas áreas como cultural y deportivo, porque en la escuela de fútbol asisten chicos hasta 13 años y los jóvenes de 14 a 19 años se encuentran sin tener actividad en el día cotidiano.

6)- En la coordinación de la escuela de fútbol tratar de integrar los jóvenes (de 14 a 19 años) para desarrollar las actividades como profe para que se sientan útiles en la sociedad.

7)- Por lo que tengo entendido es una sociedad (Villa Calingasta) que no cuenta por el momento con programas en distintas área para jóvenes de esa edad sean contenidos.

8)- En la de coordinador de la escuela de fútbol se hace difícil de trabajar con otras instituciones una porque son muy pocos los jóvenes (14 a 19 años) que quieren asistir a la escuela y los más pequeños tratamos de articular el problema con los padres y gabinete de acción social del gobierno Departamental (gabinete psicológico).

9)- Sería muy importante que en nuestra zona (Villa de Calingasta) tengan más proyectos de actividad en distintas áreas para que cada joven pueda fortalecer sus valores personales y que sean insertados en la sociedad como profesionales en nuestro Departamento.



“Factores Psicosociales que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que habitan la localidad Villa Calingasta”

Entrevista 6:

Tesis de Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Nombre y Apellido: Comisario Servant Fabio Adrián, Jefe de Comisaría 16º Calingasta.

Tipo de Entrevista: Escrita, Estructurada

Entrevistador: Avila Ossandón, Fabián Alejandro

01 – Lo que puedo sumar, en estos cuatro años que llevo en Comisaría 16º, es que los menores delinquen por tener mínima actividad recreativa, solo tienen los establecimientos educativos; por ello frecuentan los eventos como Domadas, carreras de perros, donde el consumo de alcohol de drogas es frecuente. La juntada con amigos, poca distracciones existen; no hay pool, cine, shopping, no hay metegoles; por lo que se dedica a esa vida de libertinaje, tomando alcohol, con mayores muchas veces. Lo llevan a un estado depresivo por el consumo de drogas, no saben manejar ese consumo, lo que los lleva a cometer por ejemplo robo de ganado, cuatreroismo en general.

Existen instituciones que los abordan, religiosas, la municipalidad, área de salud por intermedio de los psicólogos, pero intervienen en los casos extremos donde el la situación del adolescente ya es complicada, se lo considera adicto. En esta localidad se da el narcotráfico; por las condiciones climáticas es frecuente el cultivo de semillas cogollos de marihuana; por el limite poco controlado con Mendoza; muchas veces el menor llega a atentar contra su vida, lográndolo en algunos.

El apoyo de los padres es muy rudimentario, se manejan mucho con la costumbres, donde el adolescente con toda la información que obtiene hoy en día a través de Internet, hace que se sienta solo, sumergiéndolo en una depresión y consumo de drogas.

Eso es en modo general, un panorama de parte mia.